



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 238  
Año XXVIII  
Legislatura VII  
5 de julio de 2010

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto ..... 15477

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la biodiversidad ..... 15477

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto ..... 15477

## 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 164/10,  
sobre las infraestructuras estatales de  
comunicación terrestre en Aragón  
ante el recorte del gasto público . . . . . 15478

Proposición no de Ley núm. 165/10,  
sobre la pretensión de la Generalitat  
de Cataluña de lograr el control político  
exclusivo sobre la cuenca del Ebro . . . . . 15479

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición  
no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración  
de paisaje protegido de Santa Orosia  
y Sobrepuerto . . . . . 15479

Enmiendas presentadas a la Proposición  
no de Ley núm. 143/10, sobre la gratuidad  
de los libros de texto . . . . . 15480

## 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria,  
Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón  
de la Proposición no de Ley núm. 153/09,  
sobre la contrata de publicidad institucional  
para impulsar la imagen de Aragón  
y Zaragoza como destino  
de nuevas instalaciones industriales . . . . . 15481

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 41/10, dimanante  
de la Interpelación núm. 56/10, relativa  
al patrimonio cultural y, en concreto,  
con las obras de arte de las parroquias  
aragonesas depositadas en Cataluña. . . . . 15482

Moción núm. 43/10, dimanante  
de la Interpelación núm. 27/10, relativa  
a la política general frente a la crisis del sector  
agrario y ganadero en Aragón . . . . . 15482

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 42/10, dimanante de la  
Interpelación núm. 52/10, relativa a la política

general del Gobierno de Aragón en materia  
de empleo público, para su tramitación  
ante la Comisión Institucional . . . . . 15483

Enmienda presentada a la Moción  
núm. 37/10, dimanante de la Interpelación  
núm. 43/10, relativa a la política general  
en materia de planificación educativa . . . . . 15483

## 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad  
de la Moción núm. 35/10, dimanante  
de la Interpelación núm. 82/09, relativa  
a la política general del Gobierno de Aragón  
en relación con la prestación sanitaria  
en Aragón . . . . . 15484

Rechazo por la Comisión de Educación,  
Cultura y Deporte de la Moción núm. 37/10,  
dimanante de la Interpelación núm. 43/10,  
relativa a la política general en materia  
de planificación educativa . . . . . 15484

Rechazo por la Comisión de Industria,  
Comercio y Turismo de la Moción núm. 40/10,  
dimanante de la Interpelación núm. 48/10,  
relativa a la política general del Departamento  
de Industria, Comercio y Turismo en materia  
de energías renovables. . . . . 15484

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación  
de la Pregunta núm. 1063/10 . . . . . 15485

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1095/10, relativa a los  
trabajadores y las trabajadoras de la empresa  
informática El Corte Inglés en Monzón. . . . . 15485

Pregunta núm. 1096/10, relativa a las  
paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del  
servicio de transporte de viajeros por carretera . 15485

Pregunta núm. 1097/10, relativa a las  
subvenciones otorgadas a la concesionaria  
de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio  
de transporte de viajeros por carretera . . . . . 15486

Preguntas formuladas para respuesta oral  
que pasan a tramitarse como preguntas  
para respuesta escrita. . . . . 15486

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2018/09, relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal . . . . .	15489	Respuesta escrita a la Preguntas núms. 907/10 a 909/10, relativas al transporte escolar y público terrestre entre Torrecilla de Alcañiz y Alcañiz . . . . .	15499
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2019/09, relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes . . . . .	15489	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/10, relativa al Plan director ferroviario de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	15500
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2020/09, relativa a la organización de talleres de emprendedores en los centros educativos de Aragón . . . . .	15492	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/10, relativa a la apertura de una entrada lateral en el CEIP Valdespartera de Zaragoza. . . . .	15500
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2021/09, relativa a las consultas evacuadas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa. . . . .	15492	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/10, relativa a la previsión de construcción de un segundo colegio público en el barrio zaragozano de Valdespartera . . . . .	15501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2022/09, relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas . . . . .	15493	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/10, relativa a los problemas de cimentación del CEIP Espartidero del barrio zaragozano de Santa Isabel . . . . .	15501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2023/09, relativa a la realización de planes de marketing y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría . . . . .	15494	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/10, relativa a la ampliación del colegio público de educación infantil y primaria Francisco Pradilla, de Villanueva de Gállego (Zaragoza) . . . . .	15501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2024/09, relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón . . . . .	15495	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/10, relativa a actuaciones en materia de educación permanente . . . . .	15501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2025/09, relativa a la preparación y publicación de concursos de obra, presentación de propuestas a la mesa de contratación y el seguimiento y control de las obras a realizar . . . . .	15497	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/10, relativa a la Medalla extraordinaria de la Educación. . . . .	15502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2026/09, relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón . . . . .	15498	Respuesta escrita a la Preguntas núms. 994/10 a 996/10, relativas al comienzo de las obras y actuaciones previstas para el Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel) . . . . .	15503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2027/09, relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa. . . . .	15498	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/10, relativa a las repercusiones en la calidad del servicio educativo ante la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público . . . . .	15504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/10, relativa a la demora media del centro de alta resolución de Tarazona (Zaragoza) en el año 2009 . . . . .	15499	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/10, relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo . . . . .	15504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/10, relativa a los usos del edificio del antiguo Banco de España de Teruel . . . . .	15499	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso. . . . .	15505
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso. . . . .	15506

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1040/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de junio de 2010 ... 15506

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1041/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de junio de 2010 ..... 15507

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1042/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de junio de 2010..... 15507

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1043/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de junio de 2010..... 15507

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1050/10 a 1053/10, relativas a la supresión del servicio de Radiología en el centro de salud de Utrillas (Teruel)..... 15508

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/10, relativa al número de pacientes atendidos a través del convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón en el año 2009 ..... 15508

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ..... 15508

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 15509

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de junio de 2010 ..... 15509

#### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de abril de 2010..... 15515

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de mayo de 2010..... 15516

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de mayo de 2010..... 15517

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 31 de mayo de 2010..... 15519

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 6 de abril de 2010 ..... 15520

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de mayo de 2010 ..... 15521

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de mayo de 2010 ..... 15522

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 1 de junio de 2010 ..... 15523

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de las figuras de protección para la conservación y desarrollo de nuestros espacios naturales, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desbloquear —con la mayor urgencia posible— el expediente de declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, con el objeto de aprobar cuanto antes el preceptivo decreto declarativo, respetando la esencia de la propuesta originaria.

2. Impulsar decididamente este proceso sin renunciar por ello a alcanzar un acuerdo con los propietarios y con los vecinos afectados, mediante un proceso de mediación social si es preciso, en coherencia con el procedimiento desarrollado.»

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la biodiversidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la biodiversidad, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la Biodiversidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprovechar la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para mejorar la conciencia pública sobre la importancia de salvaguardar la diversidad biológica y también sobre las amenazas subyacentes a la biodiversidad mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel autonómico.

2. Promover la protección de la naturaleza en nuestra comunidad autónoma a través de iniciativas para la correcta conservación de la diversidad biológica.

3. Incrementar la difusión de los logros alcanzados y promover soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad.

4. Alentar a los ciudadanos y a las organizaciones a participar y tomar las medidas inmediatas necesarias para detener la pérdida de la biodiversidad.

5. Estar pendiente del diálogo, de los objetivos post 2010 en materia de biodiversidad y de las medidas que deben adoptarse en el período posterior a 2010, para incorporarlas a su agenda de una forma prioritaria.»

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para que aplique criterios de racionalidad en el gasto que genera la gratuidad de los libros de texto, y, en cualquier caso, adopte para el presupuesto de 2011 las medidas necesarias para que aquellas rentas superiores a 53.407 euros brutos anuales no se beneficien de la gratuidad de los libros de texto, y para que en el coste de los libros de texto y materiales complementarios obligatorios se apliquen criterios de progresividad a las familias con rentas inferiores a 53.407 euros brutos anuales.»

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte  
VICENTE LARRED JUAN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 164/10, sobre las infraestructuras estatales de comunicación terrestre en Aragón ante el recorte del gasto público.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 164/10, sobre las infraestructuras estatales de comunicación terrestre en Aragón ante el recorte del gasto público, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las infraestructuras estatales de comunicación terrestre en Aragón ante el recorte del gasto público, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intenciones anunciadas por el Ministro de Fomento de retrasar de forma generalizada de «al menos un año en la práctica totalidad de las obras» y de «reprogramar la mayoría de las inversiones que estamos acometiendo y reconsiderando las que no son imprescindibles», seguramente van a añadir aún más retraso, si no parálisis, a diversos proyectos de infraestructuras terrestres puestos en marcha en nuestra Comunidad Autónoma.

La claridad en sus intenciones contrasta con el silencio y las dudas que surgen respecto a qué proyectos aragoneses se van a ver agravados, cuando todas las inversiones que se están llevando a cabo en nuestro territorio o bien reúnen los requisitos de fundamentales, por ser estratégicos o imprescindibles para la seguridad de los usuarios, o bien por ser compromisos que se han incumplido reiteradamente.

Así, desde los responsables ministeriales se ha informado de la supresión de la renovación de la línea ferroviaria del Canfranc, así como se ha comunicado categóricamente que no se harán autovías donde ya existan autopistas de peaje, con clara alusión al desdoblamiento de la N-232, tramo Figueruelas-Mallén, y la N-II, tramo Alfajarín-Fraga.

Por ello, ante la más que previsible nueva paralización o retraso de las cuantías presupuestarias o de los plazos de ejecución en cada una de las infraestructuras terrestres que el Ministerio de Fomento está desarrollando en Aragón, se requiere de la reacción e intervención activa del Gobierno de Aragón si no queremos encontrarnos ante un nuevo episodio injusto y discriminatorio respecto a otras actuaciones llevadas a cabo en el resto del territorio nacional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante el recorte del gasto inversor previsto por el Ministerio de Fomento en infraestructuras terrestres, instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que:

1. No se suspenda ni se retrase nuevamente la renovación de las vías de la línea ferroviaria entre Huesca y Canfranc.

2. Se mantengan y se desarrollen con urgencia todos los proyectos de desdoblamiento de la N-II y la N-232 y, mientras ello se lleva a cabo, se liberalicen total e inmediatamente los peajes de los tramos Figueruelas-Mallén y Alfajarín-Fraga.

Zaragoza, a 21 de junio de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 165/10, sobre la pretensión de la Generalitat de Cataluña de lograr el control político exclusivo sobre la cuenca del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/10, sobre la pretensión de la Generalitat de Cataluña de lograr el control político exclusivo sobre la cuenca del Ebro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la pretensión de la Generalitat de Cataluña de lograr el control político exclusivo sobre la cuenca del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Mesa del Agua de Cataluña acaba de hacer públicas sus conclusiones en las que destaca, entre otras, la reclamación de la interconexión del Segre con las cuencas internas catalanas, es decir, la posibilidad de hacer trasvases, y también que en dicha Comunidad Autónoma haya una única administración hídrica que gestione la parte catalana del Ebro, o, lo que es lo mismo, la ruptura de la unidad de cuenca.

Es un paso más hacia la soberanía hídrica que aleosamente se ha propuesto alcanzar el Gobierno tripartito de la Generalitat, con la aquiescencia del Gobierno de la Nación y la permisividad del Presidente del Ejecutivo aragonés.

Así, con el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña y los decretos catalanes de delimitación del ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y que modificó el Reglamento de la planificación hidrológica, y de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana del Agua y de modificación del Decreto 175/2001, de 26 de junio, por el que se aprueba el despliegue territorial de

la Agencia Catalana del Agua, se han invadido las competencias del Estado y las atribuidas estatutariamente a Aragón.

En el mismo sentido, hay que añadir el intento de trasvase de agua del Ebro a poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, acompañado de inacción del Ejecutivo autonómico aragonés al no utilizar para frenarlo todos los resortes jurídicos y políticos a su alcance y que solo la lluvia impidió, o el trasvase de agua, con informe favorable del Gobierno de Aragón, desde el canal Segarra-Garrigues a cuatro municipios situados parcialmente en la demarcación hidrográfica de cuencas internas de Cataluña.

O también, la determinación por Cataluña del caudal ecológico del Ebro, que supone que esta Comunidad Autónoma determine exclusivamente qué cantidad de agua debe discurrir por el río Ebro en su tramo final, en el denominado Delta del Ebro.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1. Que el Presidente de la Comunidad Autónoma manifieste al Presidente de la Generalitat de Cataluña el más absoluto rechazo a la política hídrica de su gobierno, que pretende romper el principio de unidad de cuenca para decidir unilateralmente en la gestión y planificación de los recursos hídricos del Ebro, así como lograr la interconexión de sus cuencas internas con la del Ebro.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que abandone la inacción que ha mantenido hasta el momento actual con esta política hídrica de la Generalitat de Cataluña e instrumente, en defensa de las competencias del Estado en esta materia, todos los recursos políticos y jurídicos para oponerse a las pretensiones hídricas sobre el conjunto de la cuenca del Ebro.

Zaragoza, a 21 de junio de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmien-

das presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, publicada en el BOCA núm. 210, de 23 de marzo de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/10, relativa a la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... decreto declarativo, respetando la esencia la esencia de la propuesta originaria.», deberá decir: «... decreto declarativo.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de junio de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/10, relativa a la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley.

«2. Impulsar decididamente este proceso sin renunciar por ello a alcanzar un acuerdo con todos los propietarios y con los vecinos afectados.»

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de junio de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/10, relativa a la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 2, entre «... propietarios y vecinos afectados...» y «...», en coherencia con el procedimiento desarrollado...», el siguiente texto: «... mediante un proceso de mediación social si es preciso...».

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 143/10, sobre la gratuidad de los libros de texto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés y las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 143/10, sobre la gratuidad de los libros de texto, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un sistema progresivo de ayudas que, vinculadas a la renta familiar, facilite la gratuidad real y efectiva de la compra de los libros de texto a aquellas familias cuya situación económica no se lo permita.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/10, sobre la gratuidad de los libros de texto.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para racionalizar el gasto que genera la gratuidad generalizada de los libros de texto para el curso académico 2011-2012.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Dña. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/10, sobre la gratuidad de los libros de texto.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley, desde «adopte las medidas necesarias...» hasta el final, por: «desde el principio de progresividad, de manera que se garantice la gratuidad para las rentas inferiores a 50.000 euros brutos anuales, incluido el material didáctico complementario obligatorio; y asimismo, se contemple la posibilidad de que las familias con rentas superiores que adquieran libros de texto puedan acceder, los tres años siguientes a la compra, al programa de gratuidad, previa entrega al final de curso de dichos libros para su uso posterior en el Centro.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarse más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de junio de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**3.1.3. RECHAZADAS**

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

#### **Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, formulada por el Diputado D. Miguel Navarro Félez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la Nación que colabore, de manera inmediata y con todos sus medios diplomá-

ticos y coercitivos a su alcance, en hacer posible que se ejecute la sentencia de la Congregación para los Obispos del Vaticano donde ordena la devolución de los bienes de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón depositados en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal.

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Moción núm. 43/10, dimanante de la Interpelación núm. 27/10, relativa a la política general frente a la crisis del sector agrario y ganadero en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Moción núm. 43/10, dimanante de la Interpelación núm. 27/10, relativa a la política general frente a la crisis del sector agrario y ganadero en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/10, sobre política general frente a la crisis del sector agrario y ganadero en Aragón, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la crisis crónica que vienen padeciendo la agricultura y ganadería, agravada por la actual crisis económica general, y del carácter estratégico del sector en nuestra comunidad, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Vincular la agricultura de secano y de pastos con la ganadería extensiva mediante la promoción de la producción ecológica, su transformación y su comer-

cialización, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés.

2. Impulsar la mejora generalizada de los seguros agrarios combinados, merced a la reducción de costes de la recogida de cadáveres gracias a la declaración de zonas remotas.

3. Mejorar la financiación de la modernización del regadío mediante la concesión de moratorias en los años de crisis generalizadas del subsector, la recuperación de las tarifas eléctricas bonificadas y el impulso a las obras hidráulicas de consenso.

4. Favorecer la generación de plusvalías de la ganadería intensiva mediante el apoyo a la creación de consorcios de integración y transformación de los sectores porcino y ovino.

5. Iniciar mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de producción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible de 2007.

6. Estimular el consumo, la exportación y el fortalecimiento del cooperativismo para los sectores vitivinícola, hortofrutícola y ovino, con el objetivo de garantizar unos precios competitivos y ajustados a los costes reales de producción.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de junio de 2010.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### **Moción núm. 42/10, dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Moción núm. 42/10, dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, formulada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento las medidas necesarias para:

1.º Garantizar a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma las condiciones de trabajo consolidadas de cada uno de ellos.

2.º Poner en valor la utilidad del trabajo de los empleados públicos como servidores del interés general.

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4.º de la iniciativa.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de junio de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010, ha rechazado la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.3.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 35/10, dimanante de la Interpelación núm. 82/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010, ha rechazado la Moción núm. 35/10, dimanante de la Interpelación núm. 82/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Moción núm. 40/10, dimanante de la Interpelación núm. 48/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, ha rechazado la Moción núm. 40/10, dimanante de la Interpelación núm. 48/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

### Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 1063/10.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 1063/10 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 232, de fecha 15 de junio, se procede a su subsanación:

*Página 15.111. Donde dice:* «Pregunta núm. 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013», **debe decir:** «Pregunta núm. 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013».

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### Pregunta núm. 1095/10, relativa a los trabajadores y las trabajadoras de la empresa informática El Corte Inglés en Monzón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1095/10, relativa a los trabajadores y las trabajadoras de la empresa informática El Corte Inglés en Monzón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajadores y trabajadoras de la empresa informática El Corte Inglés en Monzón.

## ANTECEDENTES

La empresa Informática El Corte Inglés se implantó en Monzón gracias a la adquisición de un inmueble por parte del Ayuntamiento de Monzón, el cual fue posible adquirir gracias a las subvenciones del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de la ciudad, por el cual el primero de ellos da 3.000.0000 de euros en seis anualidades y el segundo puso el edificio a disposición de la empresa por un precio simbólico de alquiler de 1.000 euros mensuales, a cambio de la creación de puestos de trabajo en la ciudad.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas personas tiene contratadas la empresa Informática El Corte Inglés en la ciudad de Monzón a fecha de junio del 2010? ¿Cuántas de ellas son indefinidas?

¿Cuántas personas de media ha tenido contratadas la empresa a lo largo del presente año?

En Zaragoza, a 21 de junio de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Pregunta núm. 1096/10, relativa a las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1096/10, relativa a las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

## ANTECEDENTES

El servicio de transporte de viajeros por carretera que cubre con autobús la línea entre Sabiñánigo y L'Ainsa por Torla, Broto, Sarbisé y Fiscal no recoge viajeros en todos los pueblos del trayecto. El servicio tiene salida a las 11 horas y llegada a las 12.50; mientras que la vuelta lo hace en horario de 14.50 (salida) y 16.05 horas (llegada). Al parecer, desde que presta el servicio la empresa concesionaria ALOSA no se realizan paradas en algunos de los pueblos, como Fragén/Fraxén (que deben desplazarse a Torla), aunque sí se presta el servicio en otros núcleos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué pueblos y paradas de su trayecto recoge o deja viajeros el autobús de la concesionaria del servicio de transporte de viajeros por carretera en la línea Sabiñánigo-Ainsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de junio de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 1097/10, relativa a las subvenciones otorgadas a la concesionaria de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1097/10, relativa a las subvenciones otorgadas a la concesionaria de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa a las subvenciones otorgadas a la concesionaria de la línea Sabiñánigo-Ainsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

## ANTECEDENTES

El servicio de transporte de viajeros por carretera que cubre con autobús la línea entre Sabiñánigo y L'Ainsa por Torla, Broto, Sarbisé y Fiscal no recoge viajeros en todos los pueblos del trayecto. El servicio tiene salida a las 11 horas y llegada a las 12.50; mientras que la vuelta lo hace en horario de 14.50 (salida) y 16,05 horas (llegada). Al parecer, desde que presta el servicio la empresa concesionaria ALOSA no se realizan paradas en algunos de los pueblos, como Fragén/Fraxén (que deben desplazarse a Torla), aunque sí se presta el servicio en otros núcleos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué importe recibe en concepto de subvención por parte del Gobierno de Aragón, y en qué términos y condiciones, la concesionaria del servicio de transporte interurbano de viajeros por carretera en la línea Sabiñánigo-Ainsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de junio de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en Comisión las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta número 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

— Pregunta número 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

— Pregunta número 256/10, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la empresa multinacional Vivartia para la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

— Pregunta número 260/10, relativa a las actuaciones necesarias para la creación de una residencia de mayores en Morata de Jalón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

— Pregunta número 261/10, relativa a la financiación necesaria para dotar de una residencia de mayores en Morata de Jalón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

— Pregunta número 262/10, relativa al Proyecto de Ley de Mediación Familiar en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

— Pregunta número 339/10, relativa al destino de los espacios judiciales libres tras el traslado de los órganos judiciales al Recinto Expo, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

— Pregunta número 340/10, relativa al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

— Pregunta número 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

— Pregunta número 391/10, relativa a la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

— Pregunta número 436/10, relativa a las obras de la Estación Internacional de Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 205, de marzo de 2010.

— Pregunta número 458/10, relativa a la valoración del Servicio de planificación familiar del Área de Salud de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 488/10, relativa al Máster en Formación Pedagógica y Didáctica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 489/10, relativa a soluciones al profesorado que no puede acceder al Máster en Formación Pedagógica y Didáctica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 490/10, relativa al accidente por quemaduras de cuatro empleados de limpieza de la Residencia Romareda, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 506/10, relativa al presupuesto de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 507/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la base de la Cuadrilla Helitransportada de Calamocha (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 514/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 515/10, relativa a la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate, en Fórnoles (Teruel), formulada a la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 516/10, relativa a la convocatoria de las dos ofertas de empleo acordadas con plazas del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 528/10, relativa a la paralización del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

— Pregunta número 556/10, relativa a la adquisición por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 211, de 24 marzo de 2010.

— Pregunta número 557/10, relativa a la concesión de subvenciones, ayudas o respaldo institucional con destino a la empresa Innovación y Desarrollo Aeronáutico (INDA), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 211, de 24 marzo de 2010.

— Pregunta número 603/10, relativa a medidas de ahorro y control del gasto en 2010, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 212, de 6 de abril de 2010.

— Pregunta número 604/10, relativa a publicidad institucional, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 212, de 6 de abril de 2010.

— Pregunta número 614/10, relativa al número de asesores y cargos de confianza que ha recortado el Gobierno de Aragón en el presente ejercicio, formulada al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 212, de 6 de abril de 2010.

— Pregunta número 734/10, relativa a puestos y personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 215, de 19 de abril de 2010.

Pregunta número 900/10, relativa a los plazos previstos por el Gobierno de Aragón para la propuesta de indemnizaciones por los daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas, formulada al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

— Pregunta número 936/10, relativa al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

— Pregunta número 949/10, relativa a las propuestas aragonesas a la Red Transeuropea, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

— Pregunta número 950/10, relativa a los nuevos espacios judiciales de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Valles Cases, para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, publicada en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

— Pregunta número 959/10, relativa a la carretera A-1235, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Milleira, publicada en el BOCA núm. 225, de 21 de mayo de 2010.

— Pregunta número 970/10, relativa a las actas de inspección de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

— Pregunta número 971/10, relativa al alcance de la acción inspectora de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

— Pregunta número 972/10, relativa a la toma de decisiones del Departamento de Servicios Sociales y Familia como consecuencia de la acción inspectora y de la supervisión y seguimiento de la situación de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

— Pregunta número 1058/10, relativa a implantación Programa Escuela 2.0, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

— Pregunta número 1059/10, relativa a las causas del índice negativo de producción de Aragón (IPIA) en relación con el IPI del conjunto de España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

— Pregunta número 1062/10, relativa a las posibles acciones a adoptar por parte del Gobierno de Aragón en referencia al auto del juez de Barbastro sobre los bienes del Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

— Pregunta número 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del Plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el período 2010-2013, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

— Pregunta número 1094/10, relativa al Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos (CICA), formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2018/09, relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2018/09, relativa a la captación de nuevos proyectos empresariales generadores de empleo y desarrollo comarcal,

formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de acciones es de muy difícil concreción. Los funcionarios del Departamento, el personal dependiente de organismos dependientes del mismo, así como todos sus altos cargos tienen encomendada la tarea de prestar la máxima atención, de manera proactiva, a la captación de nuevos proyectos empresariales. Desde el primer conocimiento, hasta la determinación de reuniones, solución de consultas, asesorías diversas, hasta la fructificación de parte de ellos, las acciones son muy numerosas y variadas. Como mínimo han sido 2053 acciones.

La ubicación geográfica ha sido siempre en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El número de empleos conseguidos es de difícil determinación, pues, como es evidente, en unas ocasiones los proyectos han fructificado y en otras ocasiones no. Además, resulta también difícil valorar qué empleos se han mantenido como consecuencia de esas actuaciones.

El presupuesto ha sido de 23.879.057 euros.

No obstante, desde el Instituto Aragonés de Fomento se han realizado o participado, bien directamente, bien en colaboración con otras entidades, en 18 reuniones empresariales, principalmente en Madrid, además de otros actos de fomento empresarial como la Semana Europea de la PYME o el Día de la Persona Emprendedora.

El resultado de estos actos expresado en puestos de trabajo es casi imposible de determinar, en particular a corto plazo.

En relación con las acciones directas con potenciales empresas inversoras, se ha colaborado con 14 proyectos que se encuentran en diferentes fases de realización, con una estimación de creación total de empleo de 282 puestos.

El presupuesto total del Instituto del año 2009 para todas estas acciones ha sido de 270.000€.

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2019/09, relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2019/09, relativa a la formación y asesoramiento a personas emprendedoras para lograr la puesta en marcha de nuevas micropymes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Han sido muy numerosas y de difícil precisión. Cada día los funcionarios del Departamento, así como todos sus altos cargos, asesoran a los ciudadanos, a los emprendedores, a los gestores, a las empresas consultoras y a empresarios que desean iniciar una nueva o ampliar su actividad, en relación con los trámites para la puesta en marcha de nuevas micropymes.

También se han firmado convenios y se han diseñado programas, en colaboración con otras entidades e

instituciones, por ejemplo la Ventanilla Única Empresarial o el Programa de Asistencia al Emprendedor en su Domicilio, entre otros.

Sólo en un programa de los que se llevan a cabo en el Departamento, el programa PAED, de Asistencia al Emprendedor en su Domicilio, en el año 2009, se ha asesorado a más de 700 personas. El presupuesto empleado para este programa en el año 2009 ha sido de 650.000 €.

Asimismo, cabe destacar que en 2009 se tramitaron 1205 solicitudes de ayuda para el desarrollo de actuaciones empresariales, todos ellos generadores o mantenedores de empleo y de riqueza. Las convocatorias de ayudas correspondientes tenían asignado un presupuesto total de 24.283.994 euros. Prácticamente en todos ellos se ha asesorado en relación con trámites de dichas actividades.

La ubicación geográfica ha sido siempre en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo que respecta al Instituto Aragonés de Fomento, se adjunta cuadro relativo a dichas actuaciones:

NÚMERO DE ACCIONES	TIPO ACCIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRESUPUESTO EMPLEADO
7	CURSOS ELABORACIÓN PROYECTOS EMPRENDEDORES	3 HUESCA 1 FRAGA 1 TERUEL 2 ZARAGOZA	10.984 euros
16	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN TEMÁTICA EMPRESARIAL	1 HUESCA 2 EN TRAMACASTILLA. TERUEL 12 ZARAGOZA	8.378,5 euros
16	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE CULTURA EMPRENDEDORA, QUE INCLUYEN TAMBIÉN LOS EVENTOS DEL DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA Y SEMANA EUROPEA DE LA PYME EN ARAGÓN (36 DIFERENTES ACTIVIDADES: PONENCIAS, MESAS REDONDAS, ENTREGAS DE PREMIOS, ETC.)	2 GRAUS 2 MONZÓN 1 BINÉFAR 1 HUESCA 1 VALDERROBRES 1 ALCAÑIZ 2 TERUEL 1 TARAZONA 1 VILLANUEVA DE GÁLLEGO 1 CALATAYUD 3 ZARAGOZA	319.098 euros

NÚMERO DE ACCIONES	TIPO ACCIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRESUPUESTO EMPLEADO
404	ASISTENCIAS TÉCNICAS A PERSONAS EMPRENDEDORAS Y MICROEMPRESARI@S POR CONSULTORES EXPERTOS	4 ALBELDA 4 ALCAÑIZ 3 ALMUDÉVAR 5 ALTORRICÓN 1 ARENS DE LLEDÓ 1 AYERBE 2 BAEELS 1 BARBASTRO 2 BELCHITE 4 BINÉFAR 2 BOLEA 1 BRONCHALES 2 CADRETE 3 CALAMOCHA 1 CALANDA 2 CASTELSERÁS 1 CASTIELLO DE JACA 1 CUARTE 3 EJEA 2 EL BURGO DE EBRO 1 FABARA 2 FONZ 2 FUENTES DE EBRO 2 FUENTESPALDA 2 GALLUR 3 GARRAPINILLOS 1 GEA ALBARRACÍN 7 GRAUS 6 HUESCA 1 JACA 1 LA MUELA 1 LLEDÓ 1 MARÍA DE HUERVA 1 MÁS DE LA SERRA 1 MONROYO 2 MONTALBÁN 1 MONTAÑANA 8 MONZÓN 1 MORA DE RUBIELOS 3 MURILLO DE GÁLLEGO 3 RAFALES 1 REMOLINOS 2 SAN MATEO DE GÁLLEGO 3 SANTA ISABEL 11 TAMARITE DE LITERA 2 TARAZONA 2 TERUEL 1 UTEBO 6 VALDERROBRES 2 VENCILLÓN 270 ZARAGOZA 7 ZUERA	106.057 euros  LA DURACIÓN MEDIA APROXIMADA ES DE 5-10 HORAS POR PROYECTO EMPRESARIAL

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
 ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 2020/09, relativa  
a la organización de talleres  
de emprendedores en los centros  
educativos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2020/09, relativa a la organización de talleres de emprendedores en los centros educativos de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º de Talleres	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Presupuesto
Curso Académico 2008/2009 ... 43	13	6	24	Curso Académico 08/09 ... 10395,63 €
Curso Académico 2009/2010 ... 73	18	11	44	Curso Académico 09/10 ... 3611,20 € (facturados hasta el momento)
TOTAL TALLERES 2009 116	31 (26,7%) (El 65% han sido impartidos fuera de Huesca Capital)	17 (15,6%) (El 48% han sido impartidos fuera de Teruel Capital)	68 (58,6%) El 26% han sido impartidos fuera de Zaragoza Capital)	

Localidad	N.º de Talleres
Alcañiz	2
Andorra	2
Barbastro	4
Borja	3
Calatayud	1
Cariñena	2
Caspe	2
Ejea de los Caballeros	3
Épila	3
Fraga	2
Fuentes de Ebro	1
Huesca	11
Jaca	3
La Almunia de Doña Godina	1
Monreal del Campo	3
Monzón	5
Pedrola	2
Sabiñánigo	3
Sariñena	2
Tamarite de la Litera	1
Tarazona	2
Teruel	9
Utrillas	1
Zaragoza	48

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 2021/09, relativa  
a las consultas evacuadas  
sobre los trámites necesarios  
para la creación de una empresa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2021/09, relativa a las consultas evacuadas sobre los trámites necesarios para la creación de una empresa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de acciones es de difícil cuantificación. Cada día, los funcionarios del Departamento, así como todos sus altos cargos, asesoran a los ciudadanos, a los emprendedores, a los gestores, a las empresas consultoras y a empresarios que desean iniciar o ampliar una actividad empresarial, en relación con los trámites para la creación de una empresa.

También se han firmado convenios y se han diseñado programas en colaboración con otras entidades e instituciones, por ejemplo la Ventanilla Única Empresa-

rial o el Programa de Asistencia al Emprendedor en su Domicilio, por ejemplo.

Sólo en un programa del Departamento, como es el programa PAED, el número de proyectos de creación de empresas atendido es de más de 700. El presupuesto empleado para este programa en el año 2009 ha sido de 650.000 €

Asimismo, cabe destacar que en 2009 se tramitaron 1205 solicitudes de ayuda para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, todos ellos generadores o mantenedores de empleo y de riqueza. Las convocatorias de ayudas correspondientes tenían asignado un presupuesto total de 24.283.994 euros, en estas actuaciones, siempre se comunican los trámites y se atienden los seguimientos y dudas de los promotores.

Estas dos iniciativas son solo dos ejemplos que suman un porcentaje mínimo del número total de acciones dirigidas por este Departamento.

La ubicación geográfica ha sido siempre en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, desde el Instituto Aragonés de Fomento se han desarrollado las siguientes acciones:

#### Información del PAIT-PIDI. Anualidad 2009

NÚMERO DE ACCIONES	TIPO CONSULTAS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRESUPUESTO EMPLEADO
774	Presenciales Club Virtual Info-emprender Buzón	HUESCA= 8% TERUEL= 2% ZARAGOZA= 90%  Destacar que la atención personalizada en Huesca y Teruel, complementa a la efectuada por el CEEIARAGÓN	Retribución económica de técnico medio del IAF
25	Empresas constituidas por tramitación electrónica	1 Cuarte 1 Osera 1 San Juan de Mozarrifar 1 Cadrete 1 Villanueva de Gállego 1 Utebo 19 Zaragoza	

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2022/09, relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2022/09, relativa a las acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la línea ICO, su gestión, control y seguimiento de las subvenciones concedidas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### *Informe de Promoción y Actuaciones Líneas de Fomento Empresarial ICO/IAF 2009*

En el año 2009 se realizaron una serie de acciones de promoción dirigidas a dar a conocer la Línea ICO 2009, así como reuniones de coordinación con el Instituto de Crédito Oficial.

El día 11 de marzo de 2009, se presentaron las ayudas de la Línea ICO 2009. Al acto se invitó a Entidades Bancarias, Asociaciones Empresariales y Asociaciones Sindicales, con el fin de dar a conocer y divulgar este tipo de ayudas que tan buenos resultados dieron el año 2008.

La presentación del acto fue a cargo del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Consejero de Industria, Comercio y Turismo y Presidente del IAF y el Presidente del ICO, donde tuvo lugar la firma de los Convenios de las Líneas de Fomento Empresarial 2009.

Por otro lado, en la página web del Instituto Aragonés de Fomento está disponible la información de las ayudas, impresos de solicitud y cálculo de la subvención.

Con fecha 17 de marzo de 2009, se envió a 43 Entidades Financieras un escrito para que dieran a conocer el convenio a todos los directores de sucursales, equipos comerciales y banca privada de cada entidad, con el fin de hacer extensivo este acuerdo a sus clientes de manera que tuviera la mayor difusión posible.

Con esa misma fecha se remitió a 32 comarcas un escrito para que dieran a conocer entre su comarca la Convocatoria de ayudas del 2009.

El 19 de marzo de 2009 se envió una carta y folleto explicativo a 8.300 empresas del sector industrial, comercio, transporte y servicios contemplados como subvencionables en la Resolución de ayudas, para dar a conocer las Líneas ICO/IAF 2009.

El 28 de abril de 2009, la Fundación CREA, CAI, Cámaras de Comercio, Cepyme, CEZ, organizaron una jornada, celebrada en las instalaciones de CREA, en la que el Instituto Aragonés de Fomento y un representante del Instituto de Crédito Oficial explicaron la Línea de ayudas ICO 2009.

Respecto a la gestión de la Línea ICO 2009, en el cuadro siguiente se detalla el resumen de estas ayudas.

SITUACIÓN	TOTAL EXPEDIENTES	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
Aprobada	14	3.295.930,06	114.968,63
Denegada	150	26.877.909,86	54.737,81
Pagada	799	144.565.188,75	4.708.271,99
Renuncia	3	238.000,00	2.395,64

Se han subvencionado puntos de interés de las Líneas de Fomento Empresarial:

ICO-Pyme:

— sin aval hasta 1,75 p.p.

— con aval hasta 1,50 p.p.

ICO-Emprendedores:

— sin aval hasta 2,14 p.p.

— con aval hasta 1,89 p.p.

ICO-Credimiento Empresarial:

— hasta 1,99 p.p.

ICO-Internacionalización:

— Tramo I: hasta 1,54 p.p. Pequeñas y Medianas Empresas

— Tramo II: hasta 1,89 p.p. Resto de Empresas

El presupuesto ha sido:

Presupuesto aprobado inicialmente: 2.500.000,00 €

Fondos sobrantes ICO 2008: 134.145,84 €

\*Ampliación presupuesto: 2.255.000,00 €

\* Con la adición de este importe al expediente, queda un total de 3.200.789,90 € disponibles para hacer frente a 5.580.364,86 € pendiente de subvencionar, por lo resultó necesario aplicar a las 668 solicitudes en trámite en ese momento, un factor corrector de prorrateo lineal del 0,57358 para adecuar la cantidad disponible a las solicitudes presentadas.

El cuadro siguiente muestra la situación geográfica y el importe de la subvención:

CC	COMARCA	N.º Exp.	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
01	Jacetania	6	189.835,00	4.771,98
02	Alto Gállego	3	111.202,00	2.999,82
04	Ribagorza	12	599.749,40	14.545,16
05	Cinco Villas	33	5.152.486,73	177.409,84
06	Hoya de Huesca/Plana de Uesca	43	4.817.749,07	186.051,10
07	Somontano de Barbastro	18	4.328.990,00	135.710,83
08	Cinca Medio	15	1.933.869,94	54.277,68
09	La Litera/La Llitera	25	2.438.550,49	74.150,13
10	Monegros	5	193.278,11	4.609,94
11	Bajo Cinca/Baix Cinca	37	3.794.066,89	121.358,92
12	Tarazona y el Moncayo	11	1.764.000,00	54.669,95
13	Campo de Borja	11	2.439.860,00	51.280,09
14	Aranda	4	141.810,00	3.830,74
15	Ribera Alta del Ebro	21	2.361.763,64	89.997,65
16	Valdejalón	31	6.257.977,45	224.163,58
17	Zaragoza	346	75.878.304,63	2.469.670,65
18	Ribera Baja del Ebro	5	1.212.760,00	32.006,25
19	Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	9	867.057,59	23.552,36
20	Comunidad de Calatayud	33	2.731.677,96	93.755,37
21	Campo de Cariñena	12	5.687.032,00	211.286,73
22	Campo de Belchite	4	205.470,86	8.756,98
23	Bajo Martín	4	417.902,21	14.669,38
24	Campo de Daroca	4	2.037.100,00	124.408,07
25	Jiloca	5	430.051,72	21.022,64

CC	COMARCA	N.º Exp.	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
26	Cuencas Mineras	2	216.623,23	11.843,96
27	Andorra-Sierra de Arcos	6	398.902,64	14.769,77
28	Bajo Aragón	43	5.168.741,51	184.446,09
29	Teruel	45	6.626.015,68	212.803,12
30	Maestrazgo	2	280.000,00	8.110,08
32	Gúdar-Javalambre	12	2.454.826,00	74.588,15
33	Matarraña/Matarranya	3	579.000,00	23.284,55

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2023/09, relativa a la realización de planes de marketing y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2023/09, relativa a la realización de planes de marketing y de negocios de sociedades participadas y acciones de consultoría, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el área energética ha implementado las directrices recogidas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012 (en adelante el Plan) aprobado por acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de julio, que en su capítulo 17 recoge, entre otras actuaciones previstas, la promoción de inversiones en el área de las energías renovables y la participación minoritaria en proyectos energéticos.

En el primer apartado, y en el año 2009 que cita el señor Diputado, se convocaron ayudas en las siguientes áreas:

— Empresas

Biomasa-Biogás (apartado 17.1.2.d del Plan), 45 subvenciones que suponen una inversión de 2.637.759,30 euros, y una ayuda de la Comunidad del 20%, es decir, 527.551,86 euros

Solar térmica (apartado 17.1.2.b del Plan), 33 subvenciones que suponen una inversión de 1.018.352,51 euros y una ayuda de la Comunidad

(según tipos de proyectos entre el 20 y el 30%), es decir, 303.895,22 euros

Fotovoltaica aislada (apartado 17.1.2.a del Plan), 45 subvenciones que suponen una inversión de 875.891,59 euros, y una ayuda de la Comunidad del 35,57%, es decir, 311.554,64 euros.

Infraestructura eléctrica de empresas (apartado 17.4.2.2. del Plan), 14 subvenciones que suponen una inversión de 1.154.138,04 euros, y una ayuda de la Comunidad entre el 20 y el 35,57%, es decir, 371.405,98 euros.

— Particulares

Biomasa-Biogás. 64 subvenciones que suponen una inversión de 786.024,08 euros, y una ayuda de la Comunidad del 20%, es decir, 163.379,89 euros.

Solar térmica. 132 subvenciones que suponen una inversión de 1.151.918,25 euros, y una ayuda de la Comunidad del 26,50%, es decir, 304.946,34 euros.

Fotovoltaica aislada (en algunos casos combinada con micro eólica), 245 subvenciones que suponen una inversión de 2.924.694,81 euros, y una ayuda de la Comunidad del 26,50%, es decir, 765.843,37 euros.

Todas estas inversiones tenían un plazo de ejecución anual, que finalizaba el 15 de noviembre de 2009.

A lo anterior hay que añadir las ayudas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica: 92 obras de infraestructura, que suponen una inversión de 4.781.437,83 euros, con una ayuda de la Comunidad del 15%, es decir, 712.215,67 euros. Ejecución anual.

Además, a las empresas distribuidoras de gas natural y de gases licuados de petróleo por canalización se subvencionaron 13 obras de infraestructura, que suponen una inversión (a ejecutar en el año) de 3.013.695,37 euros y una ayuda de la Comunidad entre el 25 y el 40%, es decir, 788.000 euros.

Respecto a inversiones en el capital social de empresas energéticas se han impulsado los proyectos de nuevas empresas: Biojalón, para instalar un gasificador de biomasa en Tarazona, y Afpurna, S.L., para instalación de plantas de generación de energía eléctrica a partir de biomasa forestal. Estas actuaciones se vehicularán a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

En el ejercicio económico 2009 se realizó un contrato de servicios para efectuar el anteproyecto de Ley de reforma de la Ley del Turismo de Aragón, dicho contrato se adjudicó por el procedimiento de negociación sin publicidad y fue firmado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación por un importe total de 30.000 euros (treinta mil euros).

Asimismo, desde la empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U. (Turismo de Aragón), empresa adscrita al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se ha llevado a cabo en 2009 un Plan de Acciones de Marketing y Estrategia Comercial para la Red de Hospederías de Aragón, con un presupuesto de 60.000 euros (sesenta mil euros). Dicho Plan ha sido realizado por una empresa ubicada en la ciudad de Zaragoza y sus resultados se extenderán tanto en nuestra Comunidad como en el resto de España y en el extranjero a través de las nuevas tecnologías.

En la Dirección General de Comercio y Artesanía se han realizado las siguientes acciones de consultoría:

1.— Contrato de asistencia y consultoría para el estudio del sector ferial.

Ámbito: Aragón

Coste: 17.400€ (15.000€ más 2.400€ IA)

2.— Contrato de asistencia y consultoría para el estudio del sector artesano.

Ámbito: Aragón

Coste: 11.600€ (10.000€ más 1.600€ IVA)

3.— Contrato de asistencia y consultoría para la difusión del Centro de Artesanía de Aragón en 2009.

Ámbito: Aragón

Coste: 63.800 € (55.000€ más 8.800 € IVA)

4.— Contrato de asistencia y consultoría para la trasposición de la directiva de servicios al marco jurídico de la comunidad autónoma de Aragón.

Coste: 58.000.€ (50.000 € más 8.000 € IVA)

5.— Contrato de asistencia y consultoría para la Estrategia Aragonesa de la Distribución Comercial.

Coste: 37.096,80.€ (31.980,00€ más 5.116,80.€ IVA)

6.— Contrato de asistencia y consultoría para el análisis de los hábitos de consumo y de las infraestructuras comerciales en la comunidad autónoma de Aragón a la empresa IDOM, S.L., por importe de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (38.750 euros).

Coste: 44.950 € ( 38.750 € más 6.200.€ IVA)

7.— Contrato de asistencia y consultoría para la realización de un informe sobre la adaptación del comercio de Aragón para su planificación a largo plazo de acuerdo a la Directiva 2006/1123/CE relativa a los servicios en el mercado interior.

Coste: 11.950,€ (10.301,72 € más 1,64828 € IVA)

Durante el año 2009, en el Instituto Aragonés de Fomento se han realizado las siguientes acciones de consultoría en empresas participadas:

ACCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRESUPUESTO
Consultoría Bodegas y Viñedos del Jalón, S.A.	Comarca Calatayud	25.764,18 €

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2024/09, relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2024/09,

relativa a las acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La respuesta a la pregunta es de difícil contestación, pues el concepto «acción» y el concepto «proyecto estratégico» son ambos de definición imprecisa.

Además, otro grado de indefinición en la pregunta se deriva del periodo respecto del que se reclama la información, pues el referirse genéricamente al año 2009 no se indica si deben ser proyectos iniciados, continuados o terminados en dicho año.

Tampoco se indica si han de ser proyectos públicos o privados pues se refiere a «acciones dirigidas por el Departamento» y «dirigidas a proyectos considerados como estratégicos».

En consecuencia, en tanto no se concreten más los términos de la pregunta, es algo temerario dar una respuesta que en parte contiene un cierto grado de voluntarismo y que seguramente no se ajustará a las pretensiones exactas del Sr. Diputado que formula la cuestión.

Sin embargo, en aras del objetivo de absoluta transparencia y máxima colaboración que este Departamento se impone cada día, se tratará de dar una respuesta óptima, significando que, de no satisfacer exactamente la que el Sr. Diputado reclama, se queda en disposición de ampliarla.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo impulsa y gestiona, aproximadamente, 85 líneas y programas de actuación, todos ellos son proyectos estratégicos para el desarrollo de Aragón. Sin embargo, en el contexto de preguntas que fueron realizadas por mismo Sr. Diputado, en fechas consecutivas, entendemos que se está refiriendo a los que en el Departamento, internamente, denominamos «proyectos singulares» y que son cinco:

Parque Tecnológico Walqa, en Huesca

— Ciudad del Motor de Aragón, en Alcañiz.

— Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno, en Huesca.

— Dinópolis, en diversas localidades de la provincia de Teruel y en su capital.

— y Centros de Ocio de Alta Capacidad.

A su vez, cada uno de estos cinco grandes proyectos, contienen partes, que son, en sí mismas, importantes proyectos, como, por ejemplo, el Parque Tecnológico, dentro del Proyecto más amplio de la Ciudad del Motor.

No incluimos bajo estos epígrafes otros proyectos que nosotros no denominamos singulares, pero cuyo efecto en Aragón es obvio, por ejemplo la ampliación por el territorio de la red de centros CEEI, o la ampliación de la red de estaciones de ITV, etc.

En esta relación se incluyen dos proyectos singulares que, siendo privados, conllevan importante activi-

dad pública, como son, la Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y los Centros de Ocio de Gran Capacidad, y no se incluyen otros, totalmente privados, como han sido las actuaciones políticas para conseguir que General Motors continúe su actividad con la máxima presencia, empleo y viabilidad a largo plazo en Figueruelas. El motivo por el que elegimos unos proyectos u otros se debe a que tratamos de interpretar, de la mejor manera posible, la pregunta del Sr. Diputado.

En lo que se refiere a ayudas públicas, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, durante el ejercicio 2009, se han aplicado 8.422 € al proyecto Ciudad del Motor de Aragón, en concreto a través de actividades de su Parque Tecnológico y 468.639 € al proyecto Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

No obstante, desde el Instituto Aragonés de Fomento se han realizado:

— Ayudas directas a proyectos

PROVINCIA	N.º DE PROYECTOS	IMPORTE AYUDAS
Huesca	6	441.654,85
Zaragoza	16	3.125.421,08
Teruel	3	202.999,26
	<b>25</b>	<b>3.770.075,19 €</b>

— Ayudas línea ICO 2009

PROVINCIA	N.º PROYECTOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Huesca	157	17.881.128,49	582.403,21
Teruel	122	17.211.261,99	586.466,36
Zaragoza	538	113.238.743,97	3.77.888,03

— Ayudas a proyectos turísticos en la provincia de Teruel financiados mediante el Fondo de Inversiones en Teruel 2009

El presupuesto del año 2009 para ayudas a proyectos turísticos del Fondo de Inversiones en Teruel asciende a 3.252.852 euros.

A la convocatoria se han presentados 112 proyectos que representan una inversión de 70 millones de euros.

A fecha de hoy todavía no se ha emitido la resolución de dicha convocatoria.

— Ayudas a proyectos industriales y agroalimentarios en la provincia de Teruel financiados mediante el Fondo de Inversiones en Teruel 2009.

Se aprobaron 29 proyectos que suponen un importe total de subvenciones de 2.100.000,01 €.

— Plan Miner 2009

19 proyectos que suponen una inversión de 75 millones de euros y 165 empleos. La convocatoria a fecha de hoy no ha sido resuelta.

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 2025/09, relativa  
a la preparación y publicación  
de concursos de obra, presentación  
de propuestas a la mesa  
de contratación y el seguimiento  
y control de las obras a realizar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2025/09, relativa a la preparación y publicación de concursos de obra, presentación de propuestas a la mesa de contratación y el seguimiento y control de las obras a realizar, formulada por el Diputado del G.P. Popular

Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A continuación se detalla la información que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha desarrollado a través del Instituto Aragonés de Fomento.

La relación de concursos y los datos sobre éstos se relaciona en la tabla adjunta. «Concursos» como tales solo hay 2, aunque hay 3 «subastas» de pavimentación de carreteras que también están en la lista.

El seguimiento y control de las obras ha consistido en visitas semanales a las mismas, reuniones con los contratistas y los técnicos directores de las obras y el estudio y comprobación de los documentos y certificaciones de obras. Todas las obras relacionadas están en ejecución o pendientes de liquidar por lo que no posible especificar el presupuesto empleado todavía.

Concursos de obras	Ubicación obras	Fecha publicación en perfil del contratante	Importe de licitación	Importe Adjudicación	N.º propuestas presentadas
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO N.º 1 – TWO WHEELS TECHNICAL CENTRE (2WTC) - ALCAÑIZ	Alcañiz (Teruel)	07/09/2009	1.120.689,66 €	1.080.395,70 €	7
OBRA DE NAVES NIDO EN POLÍGONO INDUSTRIAL FABARDO, EN GRAUS (HUESCA)	Graus (Huesca)	16/02/2009	650.843,26 €	517.258,62 €	11
Subastas de obras	Ubicación obras	Fecha publicación en perfil del contratante	Importe de licitación	Importe Adjudicación	N.º propuestas presentadas
REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-2703, pk 2,000 al pk 9,000 TRAMO TORIL - LÍMITE PROVINCIA CUENCA	Toril (Teruel)	23/11/2009	1.003.721,96 €	628.858,32 €	4
REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-2515, pk 5,000 al pk 8,000 TRAMO CELLA - MONTERDE DE ALBARRACIN	Cella (Teruel)	23/11/2009	257.142,70 €	167.479,40 €	4
REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-1509, pk 0,000 al pk 7,000 TRAMO MONREAL DEL CAMPO - BUENA. LOTE 4	Monreal del Campo (Teruel)	23/11/2009	463.273,28 €	460.047,70 €	2
En ninguna de las obras relacionadas se ha aprobado la liquidación definitiva.					

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2026/09, relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2026/09, relativa al apoyo financiero para la consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Por lo que respecta a la Dirección General de Industria y Pymes cada año, por ser obligatorio como consecuencia de la normativa vigente (artículo 18 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones), se publican en el *Boletín Oficial de Aragón* las ayudas públicas otorgadas.

Dicha publicación posee unos datos que son los que pueden hacerse públicos, pues también existe en la legislación vigente una serie de reservas de confidencialidad. Se trata de una información y un procedimiento perfectamente regulado. Se publica una relación en la que aparece, perfectamente identificada, la entidad beneficiaria, el municipio, el título del proyecto y el importe de la ayuda concedida.

La información que solicita el Sr. Diputado del Partido Popular fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón del pasado 1 de febrero.

Por lo que respecta al Instituto Aragonés de Fomento,

—Ayudas directas a proyectos.

PROVINCIA	N.º DE PROYECTOS	IMPORTE AYUDAS
Huesca	6	441.654,85
Zaragoza	16	3.125.421,08
Teruel	3	202.999,26
	<b>25</b>	<b>3.770.075,19 €</b>

—Ayudas línea ICO 2009

PROVINCIA	N.º PROYECTOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Huesca	157	17.881.128,49	582.403,21
Teruel	122	17.211.261,99	586.466,36
Zaragoza	538	113.238.743,97	3.77.888,03

— Ayudas a proyectos turísticos en la provincia de Teruel financiados mediante el Fondo de Inversiones en Teruel 2009

El presupuesto del año 2009 para ayudas a proyectos turísticos del Fondo de Inversiones en Teruel asciende a 3.252.852 euros.

A la convocatoria se han presentados 112 proyectos que representan una inversión de 70 millones de euros.

A fecha de hoy todavía no se ha emitido la resolución de dicha convocatoria.

— Ayudas a proyectos industriales y agroalimentarios en la provincia de Teruel financiados mediante el Fondo de Inversiones en Teruel 2009.

Se aprobaron 29 proyectos que suponen un importe total de subvenciones de 2.100.000,01 €.

— Plan Miner 2009

19 proyectos que suponen una inversión de 75 millones de euros y 165 empleos. La convocatoria a fecha de hoy no ha sido resuelta.

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2027/09, relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2027/09, relativa a la realización de cursos de formación en las cinco áreas de actuación marcadas por el Programa Empresa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Zaragoza .....	54 cursos
Alcañiz .....	2 cursos
Ejea de los Caballeros .....	5 cursos
Fraga .....	4 cursos
Monzón .....	2 cursos
Teruel .....	3 cursos
Valderrobres .....	1 curso
Altorción .....	1 curso

Binéfar .....	3 cursos
Calatayud .....	1 curso
Huesca.....	2 cursos
Jaca.....	1 curso
Mora de Rubielos .....	1 curso

Total: ..... 80 cursos  
 Importe/curso: ..... 2.552 euros

Zaragoza, a 16 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
 ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/10, relativa a la demora media del centro de alta resolución de Tarazona (Zaragoza) en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 617/10, relativa a la demora media del centro de alta resolución de Tarazona (Zaragoza) en el año 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 212, de 6 de abril de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

La actividad del citado centro se inició en el mes de abril, siendo la espera media resultante a final de dicho año la siguiente (incluidas primeras consultas y sucesivas):

<i>Especialidad</i>	<i>Demora Media</i>
Alergología	79 días
Cardiología	23 días
Cirugía	11 días
Dermatología	65 días
Digestivo	35 días
Ginecología	74 días
Neumología	13 días
Neurología	73 días
Obstetricia	25 días
Oftalmología	58 días
Otorrinolaringología	85 días
Radiodiagnóstico	10 días
Rehabilitación	17 días
Traumatología	18 días
Urología	45 días

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/10, relativa a los usos del edificio del antiguo Banco de España de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 896/10, relativa a los usos del edificio del antiguo Banco de España de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta n.º 896/10, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentarios Popular D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, para respuesta escrita, relativa a los usos del edificios del antiguo Banco de España de Teruel, se comunica que a fecha de hoy no se ha firmado la transferencia del citado edificio al Gobierno de Aragón.

Se están manteniendo contactos con distintos Departamentos para poder dar la mejor utilidad posible al citado edificio.

Zaragoza, a 24 de junio de 2010.

El Consejero de Presidencia  
 JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita a la Preguntas núms. 907/10 a 909/10, relativas al transporte escolar y público terrestre entre Torrecilla de Alcañiz y Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 907/10, 908/10 y 909/10, relativas al transporte escolar y público terrestre entre Torrecilla de Alcañiz y Alcañiz, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicadas en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas números 907/2010, 908/2010 y 909/2010, relativas al transporte en público terrestre entre Torrecilla de Alcañiz y Alcañiz, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

El transporte entre Torrecilla de Alcañiz y Alcañiz está incluido en el servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera, de uso general, denominado Castellote-Alcañiz.

Durante los días lectivos del curso escolar, el servicio está planteado de manera que se realice integración con el transporte escolar, como medio alternativo que evite duplicidad de servicios y conseguir cierto grado de optimización de los mismos, siempre que ello sea posible.

No obstante, y durante el periodo a que se hace referencia derivado de las obras en la A-1410, no se ha realizado integración, sino que el servicio se está realizando de forma independiente del escolar. Son los escolares los que han estado utilizando el servicio público regular al suspenderse aquel al no poder realizarse la ruta escolar habitual con motivo de las obras.

Indicar finalmente que, durante el mes de abril, el número de personas que han empleado el servicio, a excepción de los escolares con salidas en Alcañiz (7:45h), Torrecilla de Alcañiz (8:15h), Alcañiz (14:40h) y Torrecilla de Alcañiz (15:10h) ha sido de treinta y tres.

Zaragoza, a 17 de junio de 2010.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/10, relativa al Plan director ferroviario de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 967/10, relativa al Plan director ferroviario de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalies-tra, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Fue necesario reiniciar el procedimiento de contratación, elaborando un nuevo expediente, lo que desde el punto de vista de tramitación supuso que no fuese posible, una vez que fue fiscalizado favorablemente, cumplir con los plazos establecidos en la nueva ley de

contratos (celebrar tres mesas de contratación, etc) de manera que se pudiese formalizar el contrato en el ejercicio anterior.

Es por ello que, si bien desde la Dirección General de Transportes se intentó una tramitación plurianual del expediente, y posteriormente una tramitación mediante procedimiento anticipado, no se pudo iniciar la tramitación del expediente definitivo hasta febrero de este año, con posterioridad a la aprobación definitiva del presupuesto de la comunidad autónoma para 2010.

Por otro lado, el objetivo del Plan Director es el de servir de instrumento de planificación que permita conocer la oferta y demanda de nuestro territorio en materia de transporte ferroviario de mercancías, detección de puntos débiles y necesidades de inversión, etc., que permitan solucionar problemas funcionales que redunden en una optimización de la red y del transporte de mercancías.

Zaragoza, a 18 de junio de 2010.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/10, relativa a la apertura de una entrada lateral en el CEIP Valdespartera de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 978/10, relativa a la apertura de una entrada lateral en el CEIP Valdespartera de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El CEIP Valdespartera cuenta con varias entradas. Una de ellas, efectivamente, es la que está próxima a las futuras vías del tranvía; inicialmente la entrada estaba proyectada como acceso de bomberos, aunque realmente en estos momentos se está utilizando para entrada de niños y niñas.

La Directora del colegio, al considerar que no es una entrada adecuada, ha realizado gestiones para abrir una nueva entrada para el acceso de los alumnos.

Esta actuaciones se acometerán próximamente.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 979/10, relativa a la previsión  
de construcción de un segundo colegio  
público en el barrio zaragozano  
de Valdespartera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 979/10, relativa a la previsión de construcción de un segundo colegio público en el barrio zaragozano de Valdespartera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La escolarización de los niños y niñas residentes en la zona sur de Zaragoza, en el área delimitada por las urbanizaciones de Montecalán, Valdespartera y Rosales del Canal, en la actualidad está garantizada con los 3 colegios existentes en cada una de las áreas de acuerdo con la planificación del Departamento.

Asimismo, estamos llevando a cabo, desde el Departamento de Educación, las actuaciones pertinentes con el Ayuntamiento de Zaragoza de acuerdo con la citada planificación para la puesta a disposición de un solar para un nuevo equipamiento educativo.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 980/10, relativa a los  
problemas de cimentación del CEIP  
Espartidero del barrio zaragozano  
de Santa Isabel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 980/10, relativa a los problemas de cimentación del CEIP Espartidero del barrio zaragozano de Santa Isabel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el CEIP Espartidero se ha producido un hundimiento del bordillo de la pista y de la acera de la entrada al comedor escolar.

Según el informe técnico, se trata de una leve patología en el asentamiento del terreno debido a la disolución de componentes salinos, por lo tanto no es un problema de cimentación.

Durante las vacaciones escolares de verano se va a proceder a reforzar el asentamiento.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 983/10, relativa a la ampliación  
del colegio público de educación  
infantil y primaria Francisco Pradilla,  
de Villanueva de Gállego (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 983/10, relativa a la ampliación del colegio público de educación infantil y primaria Francisco Pradilla, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El CEIP Francisco Pradilla de Villanueva de Gállego se amplió en los años 2004-2005 mediante la construcción de un aula de infantil con 10 aulas y una de psicomotricidad.

En la actualidad dispone de aulas suficientes para el perfecto funcionamiento.

La política general del Departamento es adaptar la oferta de plazas escolares a las necesidades de escolarización, por lo que en el momento en el que la situación lo requiera se acometerán las obras necesarias para garantizar la escolarización.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 984/10, relativa a actuaciones  
en materia de educación permanente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 984/10, relativa a actuaciones en materia de educación permanente, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, en desarrollo de la Ley 16/2002, de Educación Permanente, mediante el Decreto 150/2004, de 8 de junio, puso en funcionamiento el «Consejo de Educación Permanente», en el que están representantes de las Administraciones de la Comunidad Autónoma, de las Entidades Locales, de la Universidad de Zaragoza y de las organizaciones empresariales, sindicales y de iniciativa social. El Ayuntamiento de Zaragoza está representado a través de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias y de D. Javier Peiró, Gerente del patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, nombrado como persona de relevante prestigio.

Las funciones que desde el Consejo de Educación Permanente se están desarrollando y en las que el Ayuntamiento de Zaragoza está participando son las siguientes:

— Plan General de Educación Permanente 2006-09: el Ayuntamiento de Zaragoza ha participado en la elaboración y seguimiento a través de los grupos de trabajo que se realizaron para el efecto.

— Plan General de Educación 2010-13: el Ayuntamiento de Zaragoza, está participando en el grupo técnico que se ha constituido para elaborar el II Plan de Educación Permanente de Aragón.

— Censo de Programas: El Ayuntamiento de Zaragoza ha participado en la elaboración del Censo de 2009 facilitando las actividades que desde la UPZ se están realizando formando parte de las acciones formativas realizadas en Aragón. También se está trabajando con las aportaciones correspondientes para la elaboración del Censo de programas de 2010.

Además, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Universidad Popular mantienen sesiones técnicas de trabajo en las que se intercambia información y experiencias en beneficio de los ciudadanos de Zaragoza. Entre los acuerdos tomados se destacan:

— *Organización de las actividades de Formación inicial para personas adultas.* Tras la regulación de las Enseñanzas Básicas como desarrollo de la LOE, las acciones formativas de estas enseñanzas que se realizaban en la UPZ se han traspasado a los Centros de Educación de Personas Adultas del Gobierno de Aragón. Desde la UPZ se informa al ciudadano de los recursos más adecuados a sus necesidades.

— *Organización de las actividades dirigidas a personas inmigrantes y aprendizaje de lenguas extranjeras.* Se ha establecido un sistema de coordinación para la información a los usuarios y organización en los diferentes barrios de la ciudad.

— *Organización de actividades de promoción y extensión educativa.* Dado que desde los Centros de Educación de Personas adultas no se imparten estas enseñanzas, se informa de la oferta formativa en la UPZ a los usuarios que lo solicitan.

— *Coordinación de la implantación y gestión del Proyecto Mentor en UPZ.* La Dirección General de FP y EP ha realizado todas las gestiones pertinentes con el Ministerio de Educación para implantar los cursos ofertados a través del Proyecto Mentor en la Universidad Popular de Zaragoza.

— *Intercambio de publicidad.* Desde la Dirección General de FP y EP y UPZ se realiza un paso de información de las actividades que se realizan con el fin de conocer la oferta formativa e informar correctamente al ciudadano.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/10, relativa a la medalla extraordinaria de la Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 989/10, relativa a la medalla extraordinaria de la Educación, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los honores y distinciones del Gobierno de Aragón fueron regulados por el Decreto 14/1988, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 19 de febrero de 1988. Mediante este Decreto se crean las siguientes distinciones:

— Medalla de Aragón.

— Medalla a los valores humano, al mérito social, al mérito cultural, al mérito profesional y al mérito deportivo.

— Placas de reconocimiento.

— Medallas conmemorativas.

Para el asunto que nos ocupa, el precitado Decreto de 14/1988 fue modificado por el Decreto 127/2000, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 11 de diciembre de 2000. Este texto aprueba dos nuevas distinciones:

— La Medalla de la Educación Aragonesa y

— la Cruz de José de Calasanz.

La Medalla de la Educación Aragonesa queda aprobada en los siguientes términos:

a) La Medalla de la Educación Aragonesa tiene por objeto distinguir a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su servicio a la educación aragonesa.

Podrán ser destinatarios de esta medalla no solo las personas físicas o jurídicas, sino también aquellas organizaciones, centros o colectivos que, aun no dotados de personalidad, dispongan de pública y notoria identidad social.

b) La Medalla se otorgará por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento competente en materia de Educación y previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique su concesión.

c) La concesión de la Medalla tiene carácter exclusivamente honorífico, no derivándose de su posesión efecto económico alguno.

d) El diseño y características de la Medalla de la Educación Aragonesa serán fijados por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Cruz de José de Calasanz fue aprobada en los siguientes términos:

a) La Cruz de José de Calasanz tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas que se hayan hecho acreedores de la misma por su labor en el mundo de la educación.

b) La Cruz se otorgará por orden del Departamento competente en materia de Educación, previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique su concesión.

c) La concesión de la Cruz de José de Calasanz tiene carácter exclusivamente honorífico, no derivándose de su posesión efecto económico alguno.

d) En ningún caso podrá ser concedida a altos cargos del Departamento competente en materia de Educación en tanto se hallen en el ejercicio de sus cargos.

e) El diseño y características de la Cruz de José de Calasanz serán fijados por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La regulación normativa existente no expresa un proceso determinado para otorgar estas distinciones y el procedimiento seguido para su concesión es el siguiente.

Recibidas las propuestas de los órganos directivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en referencia a aquellas personas o instituciones y entidades que hayan destacado por su servicio a la educación aragonesa, el Consejo de Dirección del Departamento tras las oportunas deliberaciones eleva propuesta ordenada de las candidaturas a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la vista de la propuesta, resuelve elevar las candidaturas seleccionadas al Gobierno de Aragón, quien, tras deliberación, aprueba las distinciones en Consejo de Gobierno.

En el año 2007, el Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, decidió ampliar el número de distinciones en concordancia con el elevado número de candidaturas en las que concurrían numerosos méritos por su entrega y dedicación a la enseñanza con proyectos innovadores en condiciones a menudo complejas para atender las necesidades educativas y sociales del alumnado en ámbitos territoriales concretos.

Las Medallas extraordinarias de la Educación Aragonesa concedidas en los últimos años cumplen los requisitos formales establecidos para su concesión, y han resultado distinguidas organizaciones que detentan la titularidad de centros educativos por los motivos que se expresan a continuación:

— En el caso de la Fundación Escuelas Pías, concedida en 2007, en su 450 aniversario, por su dedicación permanente a la formación de los más desfavorecidos y por su compromiso con el acceso universal a la cultura y la educación.

— En el caso de la Congregación Compañía de María, concedida en 2008, por su trabajo educando en valores de igualdad de género, desarrollando las competencias básicas, y consiguiendo un proyecto educativo de calidad y libertad.

— En el caso de los Hnos. de las Escuelas Cristianas de La Salle, en el año 2009, por su dedicación centenaria a la formación personal del alumnado de todas las capas sociales, potenciando al máximo sus aptitudes humanas e intelectuales, mediante el compromiso de sus educadores por la innovación pedagógica y su actualización constante, en un clima de convivencia y buena relación de toda la comunidad educativa, y

— En el caso del Colegio Obra Diocesana Santo Domingo de Silos, en el año 2010, en su 50 aniversario, por su dedicación a la pluralidad social, particularmente al servicio educativo de los menos favorecidos del barrio de Las Fuentes de Zaragoza para que el alumnado alcance la maduración de su personalidad que le haga capaz de ser dueño de sí mismo, libre y responsable.

Zaragoza 15 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Preguntas núms. 994/10 a 996/10, relativas al comienzo de las obras y actuaciones previstas para el Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 994/10, 995/10 y 996/10, relativas al comienzo de las obras y actuaciones previstas para el Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos se está finalizando la redacción del proyecto del Colegio público Ricardo Mallén de Calamocha, cuya actuación consiste en la ampliación de 3 aulas y la reforma del comedor escolar a ejecutar en los años 2010-2011, cuyas obras se iniciarán en el verano del 2010.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 998/10, relativa a las  
repercusiones en la calidad del  
servicio educativo ante la aprobación  
del Real Decreto Ley 8/2010,  
de 20 de mayo, por el que se  
adoptan medidas extraordinarias  
para la reducción del déficit público.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 998/10, relativa a las repercusiones en la calidad del servicio educativo ante la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, formulada por el Diputado de la agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el ámbito de las competencias de personal docente de centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma, va a ser aplicado en su literal el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, así como la norma que el Parlamento Aragonés apruebe para su aplicación respecto de las retribuciones complementarias en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dichas medidas en nada influyen en la calidad educativa de nuestro servicio educativo dado que ninguna de ellas inciden en los parámetros de calidad del mismo.

En este sentido, en el Consejo de Gobierno celebrado el día 7 de junio de 2010 se ha aprobado el proyecto de ley por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El objetivo

del Gobierno de Aragón es que, cumpliendo con ese compromiso de reducción del déficit público, se mantenga la calidad del servicio educativo.

En dicho proyecto de ley se incluye un apartado relativo a la Enseñanza Concertada donde se dispone que los créditos destinados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma a la financiación de la enseñanza concertada en la parte que corresponde a las retribuciones del profesorado incluidos en el pago delegado se reducirán en el porcentaje que resulte necesario para que las retribuciones totales de este personal experimenten una disminución del 5%. Tal reducción se aplicará sobre el complemento autonómico.

Para el personal docente no universitario, además de las medidas derivadas de la aplicación del Decreto Ley estatal relativas a sueldo, trienios y pagas extraordinarias, se dispone que las cuantías correspondientes al complemento de destino y a todos los componentes integrantes del complemento específico del personal docente no universitario una reducción del 5% sobre las vigentes a 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1034/10, relativa a las  
repercusiones de la aprobación  
del Real Decreto Ley 8/2010,  
de 20 de mayo, por el que se  
adoptan medidas extraordinarias  
para la reducción del déficit público  
en la calidad del servicio educativo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1034/10, relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 998/10, formulada por el mismo grupo parlamentario.

Y por lo que se refiere a los profesores de religión del ámbito de la enseñanza secundaria, cuyas compe-

tencias fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón, cabe informar que el régimen económico de los profesores de religión contratados por el Departamento de Educación para impartir dicha enseñanza en los centros públicos de Secundaria viene equipado en virtud de Acuerdos con las diferentes confesiones religiosas a las retribuciones que perciben los funcionarios interinos.

En virtud de dichos Acuerdos, se aplicará el Real Decreto Ley 812010, de 20 de mayo, siguiendo los principios de los mismos, por lo que sus retribuciones serán idénticas a las que por aplicación del Real Decreto les corresponda a los funcionarios interinos del mismo nivel educativo.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, C. y D. considera prioritario para la educación aragonesa la implantación en todos sus centros del programa Escuela 2.0. Este programa no es un mero proceso de equipamiento para alumnos y aulas, sino que pretende un cambio profundo en la organización del centro, su relación con el exterior y sus metodologías de enseñanza, con el fin de facilitar al alumno la preparación adecuada para su incorporación a la sociedad actual.

Nuestros alumnos ya trabajan durante dos años con un equipo individual en 5.º y 6.º de primaria, y ellos mismos, al igual que sus familias, solicitan la continuidad de este modelo educativo en secundaria, tal como queda reflejado en la evaluación realizada, en la que el 96,2% de las familias y el 92,7 del alumnado

solicita la continuidad en Secundaria. Escuela 2.0 permite dar continuidad a nuestro programa Pizarra Digital, que supone avanzar en una formación de nuestros alumnos más acorde con la realidad actual.

El programa es ambicioso en sus objetivos, y complejo en su gestión y desarrollo. Por eso, el Departamento ha decidido que la entrada en el mismo sea gradual y voluntaria con el fin de lograr, por una parte, el compromiso real con la filosofía del programa por parte de la Comunidad Educativa, y, por otra, una mejor distribución de los presupuestos anuales y de los apoyos, técnicos y didácticos a los centros que se incorporan.

Por ello, la decisión de algún centro de no incorporarse en este curso escolar al programa es algo que el Departamento contempla desde el primer momento y acepta con normalidad, ya que forma parte del propio diseño de gestión del programa. Seguimos pensando que todos los centros de nuestra comunidad deben estar, al final del proceso, en el programa, por lo que nuestro empeño será explicar con más detalle las ventajas que su incorporación supone para toda la comunidad educativa del centro, de forma que el próximo curso la decisión sea diferente.

Lo que no compartimos son los argumentos que utilizan para rechazar su participación. Las TIC son un instrumento para la mejora de la enseñanza. El 64,2% del profesorado así lo manifiesta en la evaluación recientemente realizada.

La calidad y la innovación educativa no dependen exclusivamente de la inversión en TIC. Somos conscientes de que no son un fin en sí mismas. No pretendemos que lo sean, son un importante recurso para promover innovación y mejora en los procesos educativos, como lo está siendo en cualquier otro sector de la sociedad actual (el 96% de los directores y el 83% de los profesores que trabajan con tablets pc consideran que su uso promueve un cambio metodológico en la práctica educativa).

Introducir la tecnología en las aulas supone una mejora importante, tanto en la motivación de nuestros alumnos (el profesorado manifiesta que ofrece un grado de mejora de 3,8 sobre 5) como de los propios profesores que la utilizan (3,7 sobre 5 y el 94% desea continuar trabajando con los tablets pc), y promueve un mejor clima de aula y posibilita nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje que facilitan el progreso individual de nuestros alumnos, así como el desarrollo de competencias imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento (selección y organización de la Información, autonomía, trabajo en equipo, creatividad, comprensión lectora, resolución de problemas...).

El uso de un equipo informático individual favorece el aprendizaje de los alumnos (un 88,4% considera que aprende más y el 27% que mejora sus notas escolares, siendo el alumnado de un promedio escolar más bajo el que dice participar más y aprender más desde que usa un equipo individual).

El momento es difícil, desde el punto de vista económico, pero, igual que en otros países de la UE, eso no debe de ninguna manera llevarnos a frenar inversiones importantes en nuestros centros, avances en la formación de los profesores y evolución en nuestros modelos educativos. Es en la formación de nuestros alumnos, en

la innovación y en la investigación donde se encuentran las armas de futuro para evitar crisis como la actual.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1036/10, relativa a la oposición  
de la comunidad educativa del IES  
Pirámide de Huesca a la implantación  
del programa Escuela 2.0  
para el próximo curso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1036/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, C. y D. considera prioritario para la educación aragonesa la implantación en todos sus centros del programa Escuela 2.0. Este programa no es un mero proceso de equipamiento para alumnos y aulas, sino que pretende un cambio profundo en la organización del centro, su relación con el exterior y sus metodologías de enseñanza, con el fin de facilitar al alumno la preparación adecuada para su incorporación a la sociedad actual.

Nuestros alumnos ya trabajan durante dos años con un equipo individual en 5.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> de primaria, y ellos mismos, al igual que sus familias, solicitan la continuidad de este modelo educativo en secundaria, tal como queda reflejado en la evaluación realizada, en la que el 96,2% de las familias y el 92,7 del alumnado solicita la continuidad en Secundaria. Escuela 2.0 permite dar continuidad a nuestro programa Pizarra Digital, que supone avanzar en una formación de nuestros alumnos más acorde con la realidad actual.

El programa es ambicioso en sus objetivos, y complejo en su gestión y desarrollo. Por eso, el Departamento ha decidido que la entrada en el mismo sea gradual y voluntaria con el fin de lograr, por una parte, el compromiso real con la filosofía del programa por parte de la Comunidad Educativa, y, por otra, una mejor distribución de los presupuestos anuales y de los

apoyos, técnicos y didácticos a los centros que se incorporan.

Por ello, la decisión de algún centro de no incorporarse en este curso escolar al programa es algo que el Departamento contempla desde el primer momento y acepta con normalidad, ya que forma parte del propio diseño de gestión del programa. Seguimos pensando que todos los centros de nuestra comunidad deben estar, al final del proceso, en el programa, por lo que nuestro empeño será explicar con más detalle las ventajas que su incorporación supone para toda la comunidad educativa del centro, de forma que el próximo curso la decisión sea diferente.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1040/10, relativa a número  
total de pacientes incluidos  
en el Registro de Demanda  
de procedimientos diagnósticos  
del Sistema de Salud de Aragón  
que han sobrepasado el plazo  
máximo para ser atendidos,  
a 1 de junio de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1040/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de junio de 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>ª</sup> NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1041/10, relativa a número  
total de pacientes incluidos  
en el Registro de Demanda de  
primeras consultas de asistencia  
especializada que han sobrepasado  
el plazo máximo para ser atendidos,  
a 1 de junio de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1041/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de junio de 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1042/10, relativa a número  
total de pacientes incluidos  
en el Registro de Demanda  
de procedimientos diagnósticos  
del Sistema de Salud de Aragón,  
a 1 de junio de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1042/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro

de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de junio de 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1043/10, relativa a número  
total de pacientes incluidos  
en el Registro de Demanda de  
primeras consultas de asistencia  
especializada, a 1 de junio  
de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1043/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de junio de 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 1050/10 a 1053/10, relativas  
a la supresión del servicio  
de radiología en el centro  
de salud de Utrillas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1050/10, 1051/10, 1052/10 y 1053/10, relativas a la supresión del servicio de radiología en el centro de salud de Utrillas (Teruel), formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Valles Cases, publicadas en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El servicio de radiología que se venía manteniendo de forma excepcional en el centro de salud de Utrillas ha sido suprimido por motivos de seguridad y por la obsolescencia del equipo, y no está previsto restablecer este servicio que, por otra parte, no está incluido en la cartera de servicios de Atención Primaria. La realización de estas pruebas se ajustará, como siempre, a la previa indicación de las mismas por parte de los médicos del Equipo de Atención Primaria y se llevarán a cabo en los centros de Atención Especializada que son de referencia para esta zona básica de salud.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1056/10, relativa al número  
de pacientes atendidos a través  
del convenio de colaboración  
con el Colegio de Ópticos-  
Optometristas de Aragón  
en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1056/10, relativa al número de pacientes atendidos a través del convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón en el año 2009,

formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1056/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al n.º total de pacientes que han sido atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón durante el año 2009, le informo lo siguiente:

Zaragoza .....	1.202
Huesca .....	583
Teruel .....	391

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las causas que justifican la confidencialidad alegada desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo respecto a los documentos que integran el expediente de la construcción del Palacio de Congresos de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Energía y Minas ante la citada Comisión, para informar sobre la coordinación y la gestión de las actuaciones derivadas de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética hasta el momento de la presente legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de junio de 2010.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de junio de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 y 18 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN PLENARIA NÚM. 69

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 17 de junio de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y del Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el señor Presidente comunica que, con el acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a realizar un cambio en el orden del día al haber comunicado el Gobierno la retirada del Decreto Ley, cuyo debate y votación sobre la convalidación del mismo figuraba en el punto cuarto.

A continuación, se entra en el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de junio de 2010, que queda aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por designación de los miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, a proponer por las Cortes de Aragón.

El señor Presidente facilita a la Cámara la siguiente información:

«La Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, establece en su artículo 13 que el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón estará formado por quince miembros, que deberán ser designados entre filólogos, juristas, sociólogos, destacadas personalidades de las letras, la enseñanza o la investigación lingüística o de los ámbitos social o cultural de la Comunidad aragonesa, y serán nombrados por el Presidente de Aragón a propuesta de las Cortes de Aragón, del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, correspondiendo a cada una de estas instituciones efectuar la propuesta de cinco miembros.

Finalizado el plazo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 27 de mayo del presente año para que los Grupos Parlamentarios propusieran candidatos para su designación como miembros del mencionado Consejo, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 10 de junio, conoció las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y acordó admitirlas a trámite.»

A continuación, el señor Presidente da la palabra a la señora Secretaria Primera, D.<sup>ª</sup> María Herrero Herrero, quien da lectura a los personas propuestas por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón para su designación como miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón.

«Por el G.P. Socialista: don Alberto Moragrega Julián y doña Marta Marín Bráviz. Por el G.P. del Partido Aragonés: don Enrique Badía Gracia. Por el G.P. Chunta Aragonesista: don José Ignacio López Susín. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): don Chusé Raül Usón Serrano.»

Se procede a la votación de las mencionadas propuestas, quedando aprobadas por asentimiento.

Se pasa a continuación al debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, interviene el Sr. Larraz Vileta, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, para presentar el Dictamen y en representación de la Comisión de Economía y Presupuestos, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones y, en su caso, defender los votos particulares y enmiendas mantenidas. En primer lugar, interviene por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Barrena Salces, quien defiende los votos particulares y enmiendas mantenidos por su Grupo Parlamentario, anunciando, asimismo, que retira las enmiendas números 8, 11, 45, 49 y 50. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello para defender las enmiendas mantenidas por su Grupo Parlamentario. A continuación, interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés la Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Popular interviene el Sr. Guedea Martín para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a la votación conjunta de los apartados del artículo único y disposiciones del proyecto de ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se votan los apartados uno, dos, dos ter, tres a nueve, nueve bis, doce, quince, diecinueve a veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticuatro bis, veinticinco, veintinueve, treinta bis, treinta y uno, treinta y tres a treinta y seis, y cuarenta a cuarenta y dos, la Disposición adicional única, las Disposiciones transitorias primera y segunda, la Disposición derogatoria única; las Disposiciones finales tercera a séptima, y la Exposición de Motivos, quedando aprobados todos estos preceptos por sesenta y un votos a favor y tres abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de los votos particulares y las enmiendas, así como de los apartados del artículo único y de las disposiciones a los que se han mantenido dichos votos particulares y enmiendas, y del Título del Proyecto de Ley, con los siguientes resultados.

Al apartado Dos bis (nuevo) se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 3, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazado por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Se somete a votación del apartado Dos bis, aprobándose por cuarenta y un votos a favor, uno en contra y veintidós abstenciones.

Al apartado Diez se mantiene la enmienda número 13, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada

por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Se vota, asimismo, la enmienda número 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. La enmienda número 16, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta en contra. La votación del apartado diez arroja un resultado de sesenta votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que queda aprobado.

Al apartado once, se mantienen la enmienda número 17, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra, y la enmienda número 18, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones. El apartado once se aprueba por sesenta votos a favor y cuatro abstenciones.

Al apartado trece se mantiene la enmienda número 21, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) que se rechaza por dos votos a favor y sesenta y dos en contra. El apartado trece, se aprueba por unanimidad.

Al apartado catorce se mantiene la enmienda número 22, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención. Votado el apartado catorce, se aprueba por sesenta votos a favor y cuatro abstenciones.

Al apartado diecisiete se mantiene la enmienda número 26, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y tres en contra. El apartado diecisiete se aprueba por unanimidad.

Al Apartado dieciocho se mantiene la enmienda número 27, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención. El apartado dieciocho resulta aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Al apartado veintidós se mantiene la enmienda número 30, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por un voto a favor y sesenta y tres en contra. El apartado veintidós se aprueba por unanimidad.

Al apartado veintiséis se mantienen las enmiendas números 33 y 34, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por un voto a favor y sesenta y tres en contra. El apartado veintiséis se aprueba por unanimidad.

Al apartado veintisiete mantiene un voto particular el G.P. Popular frente a la enmienda número 35, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazado por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Votado el apartado veintisiete, resulta aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Al apartado treinta, se mantiene la enmienda número 37, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. El apartado treinta se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Al apartado treinta y dos se mantiene la enmienda número 40, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y tres en contra. Se vota el apartado treinta y dos, que se aprueba por sesenta y tres votos a favor y una abstención. Votado el Apartado

Treinta y dos, es aprobado por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

Al apartado treinta y siete se mantiene la enmienda número 42, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Se votan a continuación las enmiendas números 43 y 44, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por dos votos a favor y sesenta y dos en contra. Votado el apartado treinta y siete, es aprobado por unanimidad.

Al apartado treinta y ocho se mantiene la enmienda número 46, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones. El apartado treinta y ocho se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veintidós en contra.

Al apartado treinta y nueve se mantienen las enmiendas números 47 y 48, del G.P. Popular, que se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Votado el apartado treinta y nueve, es aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veintiuno en contra.

Se vota a continuación la enmienda número 51, del G.P. Popular, que propone sustituir «Artículo único» por «Artículo 1.º», resultando rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

A la Disposición Final Primera (nueva) (anterior apartado cuarenta y cuatro del artículo único del Proyecto de Ley), se mantiene la enmienda número 52, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Votada la Disposición Final Primera, es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

A la Disposición Final Segunda (nueva) (anterior apartado cuarenta y siete del artículo único del Proyecto de Ley) se mantienen las enmiendas números 54, 55 y 56, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Asimismo, se mantiene la enmienda número 57, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y tres en contra. Sometida a votación la Disposición Final Segunda, es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Al Título del Proyecto de Ley, el G.P. Popular mantiene la enmienda número 62, que es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Se vota el Título del Proyecto de Ley, aprobándose por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Finalizada la votación del Proyecto de Ley, explican el voto de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Retirado el cuarto punto, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el desarrollo económico del plan de mejora y modernización de la red autonómica de carreteras denominado «Plan Red de Carreteras».

Interviene en representación del G.P. Popular su Portavoz, Sr. Suárez Lamata, respondiéndole a conti-

nuación el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, al que responde el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Villarroya Saldaña.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Larraz Vileta a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa a continuación a la Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la política del Gobierno de Aragón en la aplicación de los cuidados paliativos.

Interviene en nombre del G.P. Popular el Diputado Sr. Canals Lizano.

A continuación, la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, interviene para responder al señor Diputado.

Seguidamente, interviene el Sr. Canals Lizano en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Noeno Ceamanos.

En turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Al finalizar estas intervenciones, el señor Canals Lizano solicita la palabra por alusiones, respondiéndole el señor Presidente que no ha lugar.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Salud y Consumo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el séptimo punto del orden del día, se encuentra el debate y votación de la Moción número 36/10, dimanante de la Interpelación número 50/10, relativa a la política general de comarcalización del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Moción el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, para defender las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Bernal Bernal, que anuncia la retirada de las enmiendas números 2 y 3, caso de que se alcance un texto transaccional al último párrafo sin numerar de la iniciativa.

Seguidamente, interviene la Sra. De Salas Giménez de Azcárate para defender las tres enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia la retirada de la enmienda número 6 para llegar a un acuerdo al último párrafo de la Moción.

Intervienen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases. Por el G.P. Socialista, el Sr. Lana Gombau.

A continuación, interviene el Sr. Barrena Salces, quien informa del acuerdo alcanzado por el que el párrafo primero se redacta con la inclusión de las enmiendas números 1 y 4 que quedaría de la forma siguiente: «1.º Iniciar, de inmediato, un proceso de redistribución de las funciones y actividades ejercidas por las administraciones públicas aragonesas que, garantizando el empleo público, consiga una más eficaz prestación de los servicios públicos y permita una organización territorial basada en la Comarca, tal y como recoge el Estatuto de Aragón en su artículo 85.3, de modo que se proceda a un vaciamiento continuado y progresivo de competencias y funciones de las Diputaciones Provinciales». En cuanto al párrafo segundo informa que quedaría sustituido por la enmienda número 5. El párrafo tercero queda en su redacción original. Respecto al párrafo cuarto, informa que se ha acordado un texto transaccional, que consiste en suprimir la referencia al año «2010» y se añade al final del texto original de la iniciativa el texto siguiente: «tal y como se recoge en el artículo 69.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón».

Sometida a votación la Moción 36/10, en los términos antes expresados, es rechazada por once votos a favor y cincuenta y uno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos, se entra en el octavo punto del orden del día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 319/09, relativa al tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Popular, Sr. Torres Millera.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salce. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 319/10, es aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y del Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley número 111/10, sobre la posible instalación de nuevas fundiciones de plomo o ampliación de la capacidad existente en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Fuster Santaliestra.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, el Sr. Gamón Yuste. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 111/10, que se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

En el décimo punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 138/10, relativa a medidas alternativas al Plan de Ajuste presentado por el Gobierno, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín. Por el G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 138/10, rechazándose por un voto a favor, cincuenta y seis en contra y cuatro abstenciones.

Explican el voto de sus Grupos Parlamentarios los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Guedea Martín, del G.P. Popular, y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, con el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley número 151/10, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular y de la Proposición no de ley número 152/10, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la Proposición no de ley número 151/10 el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

La Proposición no de ley número 152/10 la presenta y defiende el Sr. Allué Sus, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de ley número 151/10, que es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y cuatro en contra.

Se vota la Proposición no de ley número 152/10, que se aprueba por cincuenta y siete votos a favor y tres en contra.

Explican el voto de sus Grupos Parlamentarios el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de ley número 157/10, relativa al reajuste del gasto del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro López.

A continuación, intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 150/10, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Siendo las veinte horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

El viernes, día 18 de junio de 2010, a las diez horas y cinco minutos se reanuda la sesión, con el decimotercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 1.066/10, relativa a las medidas adoptadas por su Gobierno para la reducción del déficit público, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, al que responde el Sr. Iglesias Ricou.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 1.064/10, relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica del Presidente del Gobierno.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1.065/10, relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, interviene el señor Presidente del Gobierno para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou.

En el punto decimoquinto del orden del día figura la Interpelación número 27/10, sobre la política general frente a la crisis del sector agrario y ganadero en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, para responder al señor Diputado.

Seguidamente, interviene el Sr. Fuster Santaliestra en turno de réplica, al que responde el señor Consejero en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, con la Interpelación número 49/10, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el momento de la presente legislatura, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

Expone la iniciativa el Diputado Sr. Salvo Tambo, respondiéndole el señor Consejero de Agricultura y Alimentación.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Salvo Tambo y la respuesta del Sr. Arguilé Laguarda.

En el decimotercer punto del orden del día figura la Interpelación número 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, después del Real Decreto Ley 8/2010, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado Sr. Suárez Oriz, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz, al que responde el Sr. Velasco Rodríguez.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado interpelante, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro Félez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa a continuación al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 527/10, relativa al cumplimiento del Decreto 116/2009, sobre plazos máximos de respuesta a la asistencia sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Alcalde Sánchez, al que responde la Sra. Noeno Ceamanos.

Se pasa a continuación al vigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 609/10, relativa al acuerdo firmado con la empresa Dorna Sports para que el circuito del Bajo Aragón acoja, en septiembre del 2010, una prueba del Campeonato del Mundo de Moto GP, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta del Sr. Biel Rivera.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 1049/10, relativa a la situación que atraviesa la em-

presa Pelbor, de Calamocha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonista Sr. Yuste Cabello.

Formulada la pregunta ante la Cámara por el Sr. Yuste Cabello, interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Aliaga López.

En el vigésimo tercer punto del orden del día figura la Pregunta número 1055/10, relativa a la producción y edición de informativos de la Televisión Autónoma de Aragón y su no adecuación a la Ley General de la Comunicación Audiovisual, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Bernal Bernal y la respuesta del Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 1057/10, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios de los empleados públicos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del señor Consejero de Presidencia.

En el vigésimo quinto punto del orden del día figura la Pregunta número 1.060/10, relativa al compromiso del Presidente del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Navarro López, interviene la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, para responderle.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Navarro López, respondiéndole la Sra. Ventura Contreras.

El último punto del Orden del día es la Pregunta número 1.061/10, relativa a las previsiones de inversión en 2010 y 2011 en la autovía A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

El Sr. Torres Millera formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Torres Millera, respondiéndole el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de junio de 2010.

2. Designación de los miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, a proponer por las Cortes de Aragón.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón.

4. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2010, de 7 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar avales por importe ciento sesenta millones de euros a empresas dedicadas a la fabricación de vehículos automóviles en Aragón.

5. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el desarrollo económico del plan de mejora y modernización de la red autonómica de carreteras denominado «Plan Red de Carreteras».

6. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la política del Gobierno de Aragón en la aplicación de los cuidados paliativos.

7. Debate y votación de la Moción número 36/10, dimanante de la Interpelación número 50/10, relativa a la política general de comarcalización del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 319/09, relativa al tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 111/10, sobre la posible instalación de nuevas fundiciones de plomo o ampliación de la capacidad existente en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonista.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 138/10, relativa a medidas alternativas al Plan de Ajuste presentado por el Gobierno, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley número 151/10, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley número 152/10, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 157/10, relativa al reajuste del gasto del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13. Pregunta número 1.066/10, relativa a las medidas adoptadas por su Gobierno para la reducción del déficit público, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14. Pregunta número 1.064/10, relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones

gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Pregunta número 1.065/10, relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16. Interpelación número 27/10, sobre la política general frente a la crisis del sector agrario y ganadero en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

17. Interpelación número 49/10, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el momento de la presente legislación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

18. Interpelación número 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, después del Real Decreto Ley 8/2010, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19. Interpelación número 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

20. Pregunta número 527/10, relativa al cumplimiento del Decreto 116/2009, sobre plazos máximos de respuesta a la asistencia sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

21. Pregunta número 609/10, relativa al acuerdo firmado con la empresa Dorna Sports para que el circuito del Bajo Aragón acoja, en septiembre del 2010, una prueba del Campeonato del Mundo de Moto GP, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces.

22. Pregunta número 1.049/10, relativa a la situación que atraviesa la empresa Pelbor, de Calamocha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

23. Pregunta número 1.055/10, relativa a la producción y edición de informativos de la Televisión Autónoma de Aragón y su no adecuación a la Ley General de la Comunicación Audiovisual, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

24. Pregunta número 1.057/10, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios de los empleados públicos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

25. Pregunta número 1.060/10, relativa al compromiso del Presidente del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

26. Pregunta número 1.061/10, relativa a las previsiones de inversión en 2010 y 2011 en la autovía

A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

### 7.3. DE COMISIÓN

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de abril de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de abril de 2010, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste la Ilma. Sra. Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Franco Sangil), los Ilmos. Sres. Heras Laderas, Ibáñez Blasco (en sustitución de la Sra. Pérez Esteban), Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede pasar al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los proyectos e iniciativas a desarrollar durante el año 2010.

Comienza la sustanciación de la comparecencia con la intervención del Director General de Participación Ciudadana, D. Ignacio Celaya Pérez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr.

Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate (que previamente ha abandonado su sitio en la Mesa de la Comisión), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Director General de Participación Ciudadana a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley 14/10, sobre el personal eventual de confianza, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de Proposición no de Ley interviene el Sr. Suárez Oriz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifestando su desacuerdo con el punto primero de la Proposición, no así con el segundo de los puntos que apoyará, solicitando a tal efecto votación separada. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra. El Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, justifica las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

El Sr. Suárez Oriz acepta la solicitud de votación separada, así mismo lo hace el Sr. Tomás Navarro, no expresando inconveniente la Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

Sometida a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 14/10, obtiene seis votos a favor, nueve en contra y una abstención. El segundo punto de la iniciativa obtiene siete votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Suárez Oriz y el Sr. Tomás Navarro.

Se retoma, entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de abril de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCARATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los proyectos e iniciativas a desarrollar durante el año 2010.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/10, sobre el personal eventual de confianza, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de mayo de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo once horas del día 3 de mayo de 2010, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste la Ilma. Sra. Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Pérez Esteban), los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, los Excmos. Sres. Alcalde Sánchez y Senao Gómez (en sustitución del Sr. Guedea Martín) y el Ilmo Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra (en sustitución del Sr. Bernal Bernal), por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede pasar al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de dar cuenta de la actividad desarrollada durante el año 2009 y de los objetivos establecidos para el año 2010.

Comienza la sustanciación de la comparecencia con la intervención del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, D. Carlos Nadal Gascó.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate (que previamente ha abandonado su sitio en la Mesa de la Comisión), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma, entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de abril de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de dar cuenta de la actividad desarrollada durante el año 2009 y de los objetivos establecidos para el año 2010.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de mayo de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 17 de mayo de 2010, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asiste la Ilma. Sra. Pérez Esteban y los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés (en sustitución del Sr. Allué Sus);

el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. En consecuencia, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres. (En este punto, la Sra. Vallés Cases sustituye a la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.)

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a esta Proposición de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Tras ratificarse los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido de voto, y expresar que mantienen los votos particulares y las enmiendas presentados, sin que sea preciso someterlos a votación específica, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas a los diversos preceptos de la Proposición de Ley, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículo 10, Disposición adicional primera pre, Disposiciones finales primera bis y segunda y Título de la Proposición de Ley, resultando aprobados por 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

A continuación se realiza la votación separada de los artículos, disposiciones y rúbricas a los que se mantienen votos particulares o enmiendas:

El artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 7, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núms. 13 y 14, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 19, del G.P. Popular, y núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, así como la enmienda núm. 21, del G.P. Popular, se aprueba por 11 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 3 bis, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 24, del G.P. Popular, núm. 25, del G.P. Socialista, y núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 28, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmien-

das núm. 30, del G.P. Chunta Aragonesista, núms. 31 y 39, del G.P. Socialista, y núms. 32 a 38, 41 y 42, G.P. Popular, así como la enmienda núm. 29, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 7, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 44, del G.P. Socialista, núms. 45 y 51, del G.P. Popular, y núms. 46, 48, 50 y 52, G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas núms. 47, 49 y 53, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 8, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 55, 58 y 59, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 56, del G.P. Popular, y núm. 60, G.P. Socialista, así como la enmienda núm. 57, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 9, al que se mantienen los votos particulares de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a las enmiendas núms. 62 y 63, del G.P. Socialista, se aprueba por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Transitoria Única, a la que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 76, del G.P. Popular, así como la enmienda núm. 74, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Transitoria Única Bis, a la que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 65 a 73, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 77, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 78, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Tercera, a la que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 30, del G.P. Chunta Aragonesista, núms. 31 y 39, del G.P. Socialista, y núms. 32 a 38, 41 y 42, del G.P. Popular, se aprueba con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Derogatoria Única, a la que se mantiene la enmienda núm. 83, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Final Primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 85, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 89, 91, 94, 101, 103, 109, 113, 114 y 116, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

Las Rúbricas de los Capítulos de la Proposición de Ley, a las que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 24, del G.P. Popular, núm. 25, del G.P. Socialista, y núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista, resultan aprobadas por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión, del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, propone a la Sra. Herrero Herrero, siendo aprobada dicha propuesta por asentimiento.

Tras un breve receso, procede la comparecencia del Director General de Acción Exterior, a propuesta del Consejero de Presidencia, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de formación relacionada con las instituciones europeas. (A partir de este punto se ausentan la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Barrena Salces).

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Pedro Salas Parra, quien alude a los Capítulos III y IV del Título VII del Estatuto de Autonomía de Aragón, relativos a la acción exterior, destacando la importancia para Aragón de la Unión Europea, y las acciones de fomento del europeísmo. Menciona diversos programas y cursos de estudio y formación en materia de asuntos europeos y de acción exterior, en general.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tomando la palabra, por este orden, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, el Sr. Suárez Oriz y el Sr. Tomás Navarro.

Concluye este punto con la intervención del Sr. Director General para contestar a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa al cuarto punto del orden del día constituido por la toma de conocimiento de los Dictámenes de la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobados por unanimidad en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2010, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas europeas.

El Sr. Presidente interviene para dar cuenta de que las referidas iniciativas legislativas europeas, seis en concreto, han sido remitidas a las Cortes de Aragón por la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea en orden a la verificación del cumplimiento del principio de subsidiariedad, mediante el procedimiento conocido como «alerta rápida», señalando que las seis iniciativas han sido objeto de sendos Dictámenes elaborados por la Ponencia, que han concluido que todas las propuestas sobre las que ha sido consultada son respetuosas con el principio de subsidiariedad. Del mismo modo, indica que los Dictámenes que la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobó por unanimidad en su sesión de 3 de mayo de 2010, han sido convenientemente remitidos en tiempo y forma a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Se retoma, entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de mayo de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

3. Comparecencia del Director General de Acción Exterior, a propuesta del Consejero de Presidencia, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de formación relacionada con las instituciones europeas.

4. Toma de conocimiento de los Dictámenes de la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobados por unanimidad en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2010, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas europeas:

— Dictamen 1/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta modificada del Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia [COM (2010) 93 final].

— Dictamen 2/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, por la que se deroga la Decisión marco 2004/68/JAI. [COM (2010) 94 final].

— Dictamen 3/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1905/2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo [COM (2010) 102 final].

— Dictamen 4/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo [COM (2010) 117 final].

— Dictamen 5/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las cuentas económicas europeas del medio ambiente [COM (2010) 132 final].

— Dictamen 6/2010, de 4 de mayo, relativo a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, por la que se deroga la Decisión marco 2002/629/JAI [COM (2010) 95 final].

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 31 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 31 de mayo de 2010, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Tomás Tomás (en sustitución de la Sra. Pérez Esteban), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Rodríguez Zamarguileu (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. En consecuencia, se pasa al punto segundo, consistente en debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/10, sobre remisión a las Cortes de Aragón y publicidad de los dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anunciando su voto a favor; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, quien formula una enmienda *in voce* al primer punto de la iniciativa en el sentido de sustituir «de forma inmediata» por «a la mayor brevedad desde». El Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, expresa diversas matizaciones al contenido de la iniciativa, manifestando finalmente su disposición a negociar un texto de consenso, al estar de acuerdo con la finalidad de esta Proposición. El Sr. Heras Laderas, por el G.P. Socialista, señala la voluntad de su Grupo de alcanzar un acuerdo.

A este fin, se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Bernal Bernal anuncia la aceptación de la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés, no siendo posible la obtención de un texto de consenso respecto al segundo punto con las matizaciones que planteaba el Portavoz del G.P. Popular, por lo que este segundo punto quedaría en los términos en que ha sido formulada la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 114/10, es aprobada con doce votos a favor y seis abstenciones.

Para la explicación del voto intervienen los Sres. Bernal Bernal, Suárez Oriz y Heras Laderas.

El Sr. Suárez Oriz solicita el uso de la palabra, el Sr. Presidente no se la concede.

Continuando con el orden del día, procede el tercer punto constituido por la toma de conocimiento de los Dictámenes de la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobados por unanimidad en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2010, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas europeas:

— Dictamen 7/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Decisión del Consejo por la que se establecen normas para las importaciones en la Unión Europea de productos de la pesca, moluscos bivalvos vivos, equinodermos, tunicados, gasterópodos marinos y sus subproductos procedentes de Groenlandia [COM(2010)176 final].

— Dictamen 8/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento (UE) del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial [COM(2010)105].

— Dictamen 9/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Directiva CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información [COM(2010)179 final].

— Dictamen 10/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo de 2006, por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el Derecho del Mar [COM(2010)145 final].

El Sr. Presidente interviene para dar cuenta de las distintas iniciativas legislativas europeas que han sido remitidas a las Cortes de Aragón por la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea en orden a la verificación del cumplimiento del principio de subsidiariedad, mediante el procedimiento conocido como «alerta rápida». A tal efecto, señala el Presidente que dichas iniciativas han sido objeto de los mencionados Dictámenes elaborados por la Ponencia sobre Asuntos Europeos, en los que se ha concluido que todas las propuestas sobre las que ha sido consultada son respetuosas con el principio de subsidiariedad. Del mismo modo, indica que los Dictámenes que la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobó por unanimidad en su sesión de 17 de mayo de 2010, han sido convenientemente remitidos, en tiempo y forma, a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

En ruegos y preguntas interviene el Sr. Suárez Oriz, expresando su queja por el orden del día de la Comisión. El Presidente de la Comisión le responde.

Se retoma, entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de mayo de 2010.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/10, sobre remisión a las Cortes de Aragón y publicidad de los dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

3. Toma de conocimiento de los Dictámenes de la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobados por unanimidad en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2010, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas europeas:

— Dictamen 7/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Decisión del Consejo por la que se establecen normas para las importaciones en la Unión Europea de productos de la pesca, moluscos bivalvos vivos, equinodermos, tunicados, gasterópodos marinos y sus subproductos procedentes de Groenlandia [COM(2010)176 final].

— Dictamen 8/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento (UE) del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial [COM(2010)105].

— Dictamen 9/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Directiva CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información [COM(2010)179 final].

— Dictamen 10/2010, de 17 de mayo, relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo de 2006, por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el Derecho del Mar [COM(2010)145 final].

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 6 de abril de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de abril de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 58

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 6 de abril de 2010, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución del Sr. Allué Sus), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez), D. Antonio Piazuelo Plou y D. Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Sra. Avilés Perea) y D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Aragón Exterior, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas aragonesas.

Interviene el Sr. Director General, D. José Luis Suñén Martínez, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Tras presentar Aragón Exterior (Arex), cuyo objeto social es impulsar la internacionalización de la economía aragonesa, explica su filosofía de trabajo y detalla los servicios que presta a las empresas aragonesas, ofreciendo diversos datos sobre la actividad desarrollada por Arex.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, en nombre del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General de Arex para responder las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de marzo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.ª B.ª  
El Presidente  
MIGUEL NAVARRO FÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Aragón Exterior, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas aragonesas.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de mayo de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 59

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución del Sr. Allué Sus), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez, D.ª M.ª Luisa Vicente Tello y D.ª Montserrat Villagrana Alcántara (en ausencia de la Sra. Palacín Miguel), y los Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou y D. Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea y D.ª

Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre la ejecución de los programas de empleo en 2009 y de la programación para 2010.

Interviene la Sra. Directora Gerente, D.<sup>a</sup> Ana Bermúdez Odriozola, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. En primer lugar, ofrece los resultados de los programas de empleo en 2009, destacando entre otros la consolidación del Plan Extraordinario de Orientación, Financiación e Inserción Laboral, y las medidas urgentes de promoción de empleo (aprobadas por Decreto Ley 2/2009, del Gobierno de Aragón). Seguidamente enumera los programas de formación y de empleo para 2010, detallando las nuevas actuaciones previstas, tratadas con los agentes sociales en el marco del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA).

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, en nombre del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Directora Gerente del Inaem para responder las cuestiones planteadas.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/10, sobre la elaboración de un Programa específico para la lucha contra el fraude tributario, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Guedea Martín presenta esta iniciativa, a la que no se ha formulado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces anuncia que no apoya la iniciativa; el Sr. Yuste Cabello manifiesta su voto a favor; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate expresa su voto en contra, y el Sr. Piazuelo Plou también anticipa su voto desfavorable a la propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 90/10, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Para la explicación de voto interviene el Sr. Guedea Martín.

A continuación, se pasa al cuarto punto constituido por el debate y votación de los Informes de la Ponencia que estudia los Informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Dado que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no desean intervenir, se procede a la votación conjunta de los tres informes de la Ponencia, siendo aprobados al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), seis en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 6 de abril de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria en Funciones  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Presidente  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre la ejecución de los programas de empleo en 2009 y de la programación para 2010.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/10, sobre la elaboración de un Programa específico para la lucha contra el fraude tributario, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de los Informes de la Ponencia que estudia los Informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 60

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 18 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, Vicepresidente de la Comisión, asistido por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou y D. Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea y D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asisten a esta sesión el Presidente y el Secretario de la Comisión, Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Javier Allué Sus, respectivamente. Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora General de Política Económica, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre la política financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene la Sra. Directora General, D.ª Eva Pardos Martínez, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. En primer lugar, se refiere a la política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, destacando el uso prudente de la misma por el Gobierno de Aragón. Alude a los criterios establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera al respecto, y ofrece diversos datos sobre la evolución del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, así como las operaciones realizadas en el año 2009. Finaliza su intervención con una referencia al presente ejercicio de 2010.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden: el Sr. Barrena Salces, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, en nombre del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Directora General de Política Económica para responder las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria en funciones  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.ª B.ª  
El Vicepresidente  
CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Política Económica, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre la política financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 1 de junio de 2010.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 61

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 1 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en ausencia del Sr. Allué Sus), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou y D. Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre (en sustitución del Sr. Moret Ramírez) y D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/109, sobre la com-

pensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Yuste Cabello presenta esta iniciativa, a la que no se ha formulado ninguna enmienda.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. de Salas Giménez de Azcárate señala que apoya la iniciativa; el Sr. Guedea Martín anuncia también que votará a favor de la misma, y el Sr. Piazuelo Plou manifiesta asimismo su apoyo a la propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 126/10, resulta aprobada por unanimidad.

En explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello y Piazuelo Plou.

Se pasa por consiguiente al tercer punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Guedea Martín defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada. (A partir de este punto del orden del día, la Sra. Rodríguez Zamarguilea sustituye al Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.)

Intervienen entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello anuncia su voto favorable; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate señala que también apoya la propuesta, y la Sra. Palacín Miguel asimismo anuncia su voto a favor.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 133/10, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto interviene el Sr. Guedea Martín.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.

La Secretaria en funciones  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.